

Contrato de prestación del Servicio Integral de Síntesis, Monitoreo, Seguimiento y Análisis Temático de la Información”, que celebran por una parte, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, en lo sucesivo **Banobras**, representado en este acto por el Licenciado Teódulo Ramírez Torales, Director de Recursos Materiales y por la otra parte, la empresa denominada Efinfo S.A.P.I. de C.V., en lo sucesivo **La Empresa**, representada en este acto por Erika Prado Sánchez, en su carácter de representante legal, obligándose las partes conforme a las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

- I.- Declara **Banobras** por conducto de su representante que:
 - I.1.- Su representado es una Sociedad Nacional de Crédito legalmente constituida, que opera como Banca de Desarrollo y que se rige por su Ley Orgánica, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.
 - I.2.- Su representante cuenta con las facultades legales suficientes para obligarla en los términos del presente contrato, según se desprende del poder general para actos de administración contenido en la escritura pública número 51,068, otorgada ante la fe del Notario Público número 131 del Distrito Federal, Licenciado Gabriel Benjamín Díaz Soto, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil 80259*, el 12 de junio de 2015; mismas que no le han sido revocadas, modificadas ni limitadas en forma alguna a la fecha del presente contrato.
 - I.3.- Los recursos presupuestarios necesarios para cubrir los compromisos derivados del presente instrumento, fueron autorizados mediante el documento denominado “Requisición de Artículos, Servicios y Obras en General”, con sello de recepción en la Gerencia de Adquisiciones de **Banobras** de fecha 26 de febrero de 2016, con folio número 40, concepto 36901 y número de autorización presupuestal 2874.
 - I.4.- El presente contrato se adjudicó con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 43, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (“LAASSP”), en razón de que **La Empresa** resultó ganadora en el Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número **IA-006G1C001-E27-2016**, en lo sucesivo **La Invitación**, como consta en el acta de fallo respectivo, de fecha 15 de marzo de 2016, que obra en el expediente correspondiente.
 - I.5.- Para el adecuado desarrollo de sus actividades, su representado requiere contratar a una empresa que preste el servicio de síntesis, monitoreo, seguimiento y análisis temático de la información.
 - I.6.- El domicilio de su representado se encuentra ubicado en la Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente Contrato.

I.7.- Su representado se encuentra debidamente inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo la clave BNO-670315-CD0.

II.- Declara **La Empresa** por conducto de su representante que:

II.1.- Su representado es una sociedad anónima de capital variable, constituida conforme a la legislación mexicana, según consta en el testimonio de la escritura pública número 9,621, de fecha 27 de febrero del año 2003, otorgada ante la fe del licenciado Ponciano López Juárez, titular de la notaría pública número 222 de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó debidamente inscrito en la Dirección General del Registro Público de Comercio, bajo el folio mercantil número 302079, el día 12 de marzo del año 2003.

Posteriormente mediante escritura pública 88,106 del 16 de enero de dos mil siete, otorgada ante el Lic. José Luis Quevedo Salceda, notario público 99 de la Ciudad de México, Efinfo S.A. de C.V. realizó una reforma total a los estatutos sociales de la sociedad, para adecuarlo al régimen legal que adopto como Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, quedando de la siguiente manera Efinfo S.A.P.I. de C.V.

II.2.- Cuenta con las facultades legales suficientes, mismas que a la fecha no le han sido limitadas, modificadas ni revocadas, en forma alguna, para obligar a su representada en los términos y condiciones establecidos en el presente contrato, según se desprende del poder especial, que se contiene en el testimonio de la escritura pública número 98,651 de fecha 12 de diciembre de 2012, otorgada ante la fe del Lic. José Luis Quevedo Salceda, notario público número 99 de la Ciudad de México.

II.3.- Conoce las disposiciones de tipo administrativo, técnico y legal que norman la celebración y ejecución del presente contrato y acepta someterse a las mismas sin reserva alguna.

II.4.- Tiene capacidad legal para obligarse en los términos del presente contrato y dispone para ello de los elementos técnicos, humanos y materiales, necesarios y adecuados para desarrollar la prestación de servicios objeto del mismo.

II.5.- Declara, bajo protesta de decir verdad, que sus accionistas, directivos, personal de confianza y empleados, no se encuentran en ninguno de los supuestos del artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, ni en ninguno de los supuestos de los artículos 50 y 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6.- No se encuentra inhabilitada por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo LAASSP, lo que declara bajo protesta de decir verdad.

II.7.- **La Empresa**, para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de la regla 2.1.31. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016, publicada el 23 de diciembre de 2015, en el Diario Oficial de la Federación, presenta documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión positiva del cumplimiento de las obligaciones fiscales de **La Empresa**.

- II.8.- **La Empresa**, para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, presenta documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en el que se emite la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de **La Empresa**.
- II.9.- Dentro del objeto social de su representado se encuentran entre otras, la prestación de todo tipo de servicios relacionados con los e-business o electronic business o negocios vía electrónica, el diseño, desarrollo, operación, organización y explotación de toda clase de e-bussines o electronic business o negocios vía electrónica, sistemas de cómputo incluyendo la promoción, comercialización y distribución vía electrónica, o por internet de todo tipo de productos y servicios e información sistemas de cómputo incluyendo la promoción, comercialización y distribución vía electrónica, realización de transacciones vía internet, hospedaje de páginas, intercambio electrónico de información y de datos, chats, renta de computadoras y equipo electrónico y demás servicios relacionados, el diseño, fabricación, armado, ensamble, compraventa, distribución, comercialización, importación, exportación, reparación, servicio y mantenimiento de todo tipo de hardware, equipos, o aparatos de cómputo, de sistemas de telecomunicaciones, de video, de sonido, de diagnóstico, redes de cómputo, de sistemas de telecomunicaciones, y enlaces digitales, así como de equipos de control de procesos analógicos, digitales, de bases de datos y de información en general en general, la prestación de todo tipo de servicios relacionados con el análisis, diseño, programación, implementación, comercialización de programas, sistemas de cómputo y de informática en general así como toda clase de servicios relacionados con las actividades anteriores, contando al efecto con la infraestructura técnica, recursos humanos, financieros y materiales, necesarios y adecuados para cumplir con el objeto del presente instrumento.
- II.10.- Su representado tiene ubicado su domicilio en calle Mariano Escobedo N°510, Piso 6, la Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11590, Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.
- II.11.- En cumplimiento con lo establecido por el artículo tercero de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, así como por el acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio del 2009, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representado es una empresa **Pequeña**.
- II.12.- Su representado se encuentra debidamente inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo la clave EFI030227P25.
- III.- Declaran **Las Partes**, por conducto de sus respectivos representantes que:
- III.1.- Han revisado y obtenido todas y cada una de las autorizaciones para celebrar el presente contrato, además de que sus representantes cuentan con las autorizaciones de carácter legal y administrativo necesarias, así como con las facultades y capacidad legal suficientes

para tales efectos, mismas que no les han sido modificadas, restringidas ni revocadas en forma alguna, a la fecha de formalización del presente instrumento jurídico.

- III.2.-** Comparecen libremente a la celebración del presente instrumento jurídico en los términos consignados y que no existe dolo, violencia, lesión ni cualquier otro vicio del consentimiento; además de que se reconocen mutuamente sus respectivas personalidades, aceptando y reconociendo que en caso de discrepancia entre el contenido del presente contrato y el **Anexo Técnico** prevalecerá lo establecido en éste último, por lo que están de acuerdo en obligarse en los términos y condiciones que se estipulan en las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO: La Empresa se obliga a prestar a Banobras el servicio de síntesis, monitoreo, seguimiento y análisis temático de la información de conformidad con el documento denominado **Anexo Técnico, "Servicio Integral para el Servicio de Síntesis, Monitoreo, Seguimiento y Análisis Temático de la Información"**, en la convocatoria que emitió Banobras en **La Invitación**, en lo sucesivo **La Convocatoria**, así como en lo ofrecido por **La Empresa** en sus propuestas técnica y económica que presentó en dicho procedimiento de contratación y en lo aplicable a las aclaraciones o modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones de **La Convocatoria**, así como a la propuesta económica del 11 de marzo de 2016.

Los documentos mencionados en el párrafo anterior, mismos que aquí se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen, debidamente rubricados por las partes, forman parte integrante del presente contrato como Anexo "A".

SEGUNDA.- ALCANCE GENERAL DEL SERVICIO: La prestación de los servicios se llevará a cabo de conformidad con el numeral II. **Alcance General del Servicio, del Anexo Técnico, "Servicio Integral para el Servicio de Síntesis, Monitoreo, Seguimiento y Análisis Temático de la Información"**, mismo que forma parte del Anexo "A" del presente instrumento.

TERCERA.- COSTO DE LOS SERVICIOS: El costo total de los servicios que Banobras pagará a **La Empresa** es la cantidad de \$ 1, 172,300 (Un millón ciento setenta y dos mil trescientos pesos 00/100) más el impuesto al valor agregado.

El costo de los servicios será fijo durante la vigencia del contrato y de conformidad con lo ofrecido en la propuesta económica de **La Empresa** de fecha 11 de marzo de 2016, misma que presentó en **La Invitación**.

CUARTA.- FORMA DE PAGO: Banobras cubrirá a **La Empresa** como contraprestación por los servicios objeto del presente contrato, pagos mensuales por la cantidad de \$123,400.00 (ciento veintitres mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado; por lo que respecta al mes de marzo de 2016, Banobras pagará a **La Empresa** la parte proporcional del mes citado de conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 de la LAASSP, realizará los pagos que resulten procedentes a **La Empresa**, dentro de los 20 días naturales siguientes a la prestación de los servicios, la entrega de la (s) factura (s) y la entrega de la constancia, emitida por la Subdirección de Comunicación Social, de cumplimiento de las obligaciones contractuales en los términos del presente instrumento y a entera satisfacción, misma que dicha Gerencia deberá entregar al Área de Seguimiento de Contratos de Banobras.

Las facturas electrónicas respectivas, deberán cumplir con todos los requisitos que marca la normativa vigente, incluyendo sin limitar, las disposiciones contenidas en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación; así como el sello digital correspondiente y deberán enviarse a las direcciones de correo electrónico: facturaproin.servicio@banobras.gob.mx, alejandro.sosa@banobras.gob.mx y lorena.zubia@banobras.gob.mx, con la finalidad de que el Área de Seguimiento de Contratos libere el pago correspondiente.

Banobras no cubrirá pago alguno respecto de los servicios prestados por **La Empresa** que no cumplan con todos los requisitos solicitados en el Anexo "A" del presente contrato, así como con los ofertados por **La Empresa** en su propuesta de fecha 11 de marzo de 2016, que presentó durante el procedimiento de **Invitación**.

Las cantidades mencionadas en esta cláusula, serán cubiertas por **Banobras** en las oficinas de la Gerencia de Control de Pagos, ubicadas en la planta baja de **El Edificio La Fe** o bien serán depositadas electrónicamente en la cuenta bancaria cuyos datos proporcione **La Empresa** para tal efecto.

La Empresa acepta y reconoce que para el caso de que no cumpla con alguno de los documentos señalados para la procedencia del pago respectivo o cualquier de ellos no estuviera debidamente requisitado, le será devuelta la documentación entregada para su regularización, en el entendido de que en tales casos, el cómputo del plazo señalado se suspenderá y volverá a iniciar cuando la documentación se presente en la forma y términos señalados en la presente cláusula.

En caso de incumplimiento en los pagos referidos en la presente cláusula, "**Banobras**" acepta y reconoce que a solicitud de "**La Empresa**", deberá pagar gastos financieros conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales, desde que se venció el plazo pactado hasta la fecha en que las cantidades que correspondan se pongan efectivamente a disposición de "**La Empresa**", en la forma y términos prescritos por el segundo párrafo del artículo 51 de la LAASSP.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "**La Empresa**", ésta deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo anterior. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que las cantidades que correspondan se pongan efectivamente a disposición de "**Banobras**", en la forma y términos prescritos por el tercer párrafo del artículo 51 de la LAASSP.

Una vez cumplidas la totalidad de las obligaciones de "**La Empresa**" a entera satisfacción de "**Banobras**", la Subdirección de Comunicación Social deberá proceder inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, a efecto de que se dé inicio a los trámites para la cancelación de la garantía del presente instrumento; lo anterior de conformidad con el artículo 81, del Reglamento de la LAASSP y en términos de la cláusula de "Fianza" del presente contrato.

En caso de rescisión del presente contrato, "La Empresa" deberá reintegrar los pagos que haya recibido más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el tercer párrafo del artículo 51 de la LAASSP, para lo cual, los intereses se calcularán sobre el pago efectuado y se computarán por días naturales, desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que las cantidades que correspondan se pongan efectivamente a disposición de "Banobras".

QUINTA.- ENTREGABLES: Estos serán de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico, numeral IV denominado "Características Técnicas del Servicio (Entregables).

SEXTA.- VIGENCIA: La vigencia del presente contrato iniciará el día siguiente de la emisión del fallo y concluirá el 31 de diciembre de 2016.

SÉPTIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA. La Empresa acepta y reconoce que Banobras podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando concurren razones de interés general o cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos supuestos Banobras reembolsará a La Empresa los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobables y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96 de su Reglamento, BANOBRAS aplicará una pena convencional, por causas imputables a La Empresa, del 2% (dos por ciento) del costo mensual de cada uno de los entregables, sin que dicha pena convencional exceda del 10% (diez por ciento) del valor mensual de los entregables, conforme a lo estipulado en el numeral VIII. **Penas convencionales** del Anexo Técnico.

DEDUCCIONES: En términos de lo previsto en el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento; Banobras aplicará una deductiva del 1% (uno por ciento) cuyo monto no excederá del 10% (diez por ciento) del valor mensual de los entregables de conformidad con lo estipulado en el numeral IX. **Deducciones al pago del servicio del incumplimiento parcial o deficiente en que incurra el proveedor del Anexo Técnico.**

NOVENA.- CESIÓN: La Empresa no podrá ceder los derechos y obligaciones contraídos mediante el presente instrumento, en forma total o parcial en favor de ninguna otra persona física o moral, a excepción de los derechos de cobro, con la autorización expresa por escrito de Banobras, previa solicitud por escrito de La Empresa, con diez días naturales de anticipación a la fecha estimada de pago. La falta de cumplimiento a la presente cláusula, constituirá una causal de rescisión de este contrato.

DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD LEGAL: La Empresa conviene expresamente que el personal contratado para la prestación de los servicios amparados por el presente contrato, dependerá única y exclusivamente de la misma, sin que se establezca ningún vínculo laboral ni de ninguna índole, entre dicho personal y Banobras, quedando en consecuencia a cargo de La Empresa,



todas las obligaciones derivadas de las disposiciones y ordenamientos legales aplicables, provenientes de la utilización de dicho personal, por lo que se obliga a sacar en paz y a salvo a **Banobras** de cualquier reclamación que pudiere surgir por conflicto o motivo de carácter laboral, civil, fiscal y/o penal, a quien por tal motivo ni por ninguna otra circunstancia se le considerará patrón sustituto. Por su parte **Banobras** conviene que no tendrá ninguna relación de carácter civil, laboral o cualquier índole con los empleados contratados por **La Empresa** para la prestación de los servicios objeto del presente contrato.

La Empresa será la única y absoluta responsable del cumplimiento de las obligaciones de carácter fiscal, administrativo, civil y/o penal que pudieran derivarse del cumplimiento de las obligaciones pactadas.

La Empresa se obliga a que en caso de que **Banobras** erogue cualquier cantidad por cualquier reclamo por parte del personal de **La Empresa** o por cualquier otro concepto derivado de las obligaciones a su cargo, reembolsará en un plazo no mayor de setenta y dos horas contadas a partir de que le sea requerido el importe correspondiente.

DÉCIMA PRIMERA.- RESCISIÓN: En caso de incumplimiento por parte de **La Empresa** a cualesquiera de las obligaciones contraídas en este contrato y su Anexo "A" incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, la prestación deficiente de los servicios, ya fuere en su calidad o en su cantidad, el retraso en la entrega de los servicios o cualquiera de sus entregables, la falta de presentación en tiempo y forma de la garantía de cumplimiento correspondiente en términos del presente contrato o cualquier otra; **Banobras** podrá rescindirlo administrativamente en cualquier momento, conforme al procedimiento siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que a **La Empresa** le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
- II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, **Banobras** contará con un plazo de quince días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **La Empresa**. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **La Empresa** dentro de dicho plazo, y
- III. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **Banobras** por concepto de los bienes entregados y de **Los Servicios** prestados hasta el momento de rescisión.

Iniciado un procedimiento de conciliación **Banobras**, bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el presente contrato, se prestaren los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **Banobras** de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

Banobras podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes que la propia rescisión.

Al no dar por rescindido el presente contrato, **Banobras** establecerá con **La Empresa** otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52, de la LAASSP.

DÉCIMA SEGUNDA.- FIANZA: **La Empresa** se obliga a entregar a **Banobras**, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en este contrato y su Anexo "A", una póliza de fianza por un importe equivalente al 10% (Diez por ciento) del monto total del presente contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, **La Empresa** deberá entregar a **Banobras** dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la fecha de firma del presente contrato, la póliza de fianza respectiva, la fianza deberá ser emitida por una institución mexicana legalmente autorizada para tal fin, a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito.

El texto de la póliza de fianza requerida, deberá estar redactado conforme a lo dispuesto por el artículo 103, del Reglamento de la LAASSP.

La Empresa se obliga a mantener vigente la fianza citada, durante el período de garantía de los servicios o a partir de aquella fecha en que **Banobras** hubiere comunicado la terminación anticipada del contrato y estará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, en el entendido de que solo podrán ser canceladas mediante autorización por escrito de **Banobras**, previa solicitud por escrito de **La Empresa**.

Asimismo, **La Empresa** se obliga a presentar la fianza referida en esta cláusula con la especificación por parte de la compañía afianzadora de que, en caso de exigir el pago de las obligaciones de manera forzosa, el procedimiento de ejecución aplicable será el establecido por los artículos 178, 279 y 280 de Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses con motivo del pago extemporáneo del importe de las fianzas que nos ocupan.

En caso de que se modificara el presente contrato, **La Empresa** se obliga a actualizar el monto de la fianza respectiva mediante el endoso correspondiente. Para que dichas modificación surta sus efectos, será requisito indispensable que la compañía afianzadora manifieste su consentimiento, mediante la emisión de los endosos aludidos.

La garantía de cumplimiento será indivisible y se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

DÉCIMA TERCERA.- CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR: Cuando en la prestación de los servicios, se presente caso fortuito o de fuerza mayor, **Banobras**, bajo su responsabilidad podrá

suspender la prestación de los servicios, en cuyo caso **Banobras** únicamente pagará a **La Empresa** aquellos que hubiesen sido efectivamente prestados.

Cuando la suspensión obedeciere a causas imputables a **Banobras**, éste pagará a **La Empresa**, los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento, una vez que transcurra un lapso mayor a aquel pactado para efectuar el siguiente pago parcial o total de los servicios, posterior al inicio de la suspensión.

DÉCIMA CUARTA.- SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS: **Banobras**, durante la vigencia del presente contrato, supervisará las acciones que emprenda el personal de **La Empresa**, en la prestación de los servicios, a través del titular de la Subdirección de Comunicación Social, obligándose **La Empresa** a atender las observaciones que le hicieren por escrito, para mejorar la calidad de los servicios.

DÉCIMA QUINTA.- RESPONSABILIDAD. Las Partes aceptan y reconocen que la idoneidad de **La Empresa**, la razonabilidad del monto de la contraprestación que **Banobras** cubrirá a la misma, así como la correcta ejecución de los servicios materia del presente contrato, quedan bajo la exclusiva responsabilidad del titular de la Subdirección de Comunicación Social de **Banobras**.

DÉCIMA SEXTA.- RESPONSABLES POR LAS PARTES: Las partes designan como responsables para el debido y oportuno cumplimiento a las obligaciones contraídas mediante el presente instrumento, a las siguientes personas:

Banobras a: El titular de la Subdirección de Comunicación Social, con domicilio en el primer piso del edificio corporativo de **Banobras**.

La Empresa a: Erika Prado Sánchez, Representante Legal, con domicilio ubicado en calle Mariano Escobedo N°510, Piso 6, la Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11590, Ciudad de México.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DENOMINACIÓN DE LAS CLÁUSULAS: Las partes están de acuerdo en que las denominaciones utilizadas en las cláusulas del presente instrumento, son únicamente para efectos de referencia, por lo que no limitan de manera alguna el contenido y alcance de las mismas, debiendo en todos los casos, estar a lo pactado por las partes en dichas cláusulas.

DÉCIMA OCTAVA.- CAMBIO DE DOMICILIO: Las partes se obligan, en caso de cambiar el domicilio establecido en el capítulo de declaraciones del presente instrumento, a notificar por escrito a la otra parte, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes, al día que tenga lugar dicho cambio.

DÉCIMA NOVENA.- NORMATIVA APLICABLE.- Todo lo no expresamente previsto en este contrato, se regirá por las disposiciones relativas contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el Código Federal de Procedimientos Civiles, La Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IA-006G1C001-E27-2016 así como por las demás disposiciones legales que resulten aplicables.


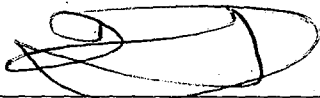
VIGÉSIMA.- JURISDICCIÓN: En el caso de controversia sobre la interpretación y debido cumplimiento de este contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DISTRIBUCIÓN DE EJEMPLARES: Las partes aceptan que el presente instrumento se firma por duplicado conforme a la siguiente distribución. a) un ejemplar para "La Empresa" y b) otro ejemplar para el Titular de la Dirección de Recursos Materiales en su calidad de representante legal de "Banobras".

Habiendo leído las partes el presente contrato y debidamente enteradas y conscientes de su contenido y alcance legal y toda vez que no existe dolo, violencia, lesión, mala fe, ni cualquier otro vicio del consentimiento, lo firman de conformidad el día 16 de marzo del año 2016, en la Ciudad de México.

B A N O B R A S

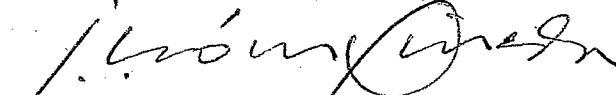
L A E M P R E S A



LIC. TEÓDULO RAMÍREZ TORALES
REPRESENTANTE LEGAL

ERIKA PRADO SÁNCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL

VºB TÉCNICO Y RESPONSABLE DE VIGILAR
EL OPORTUNO Y DEBIDO CUMPLIMIENTO



LIC. JORGE ANDRÉS GÓMEZ PINEDA
SUBDIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL



LIC. CARLOS LOBERA ESPINAL
GERENTE DE ADQUISICIONES



A N E X O "A"

Este anexo, conformado por el documento denominado **Anexo Técnico, "Servicio de Integral de Síntesis, Monitoreo, Seguimiento y Análisis Temático de la Información"**, por **La Convocatoria** que emitió **Banobras** en **La Invitación**, así como por lo ofertado por **La Empresa** en sus económica que presentó en dicho procedimiento de contratación y en lo aplicable a las aclaraciones o modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones de **La Convocatoria** del Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número **IA-006G1C001-E27-2016**, forma parte integrante del contrato para el Servicio de Integral de Síntesis, Monitoreo, Seguimiento y Análisis Temático de la Información, que celebran por una parte, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, (**Banobras**) y por la otra, Efinfo S.A.P.I. de C.V., el día 16 de marzo del año 2016.

MISA/vso

SERVICIO INTEGRAL PARA EL SERVICIO DE SÍNTESIS, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS TEMÁTICO DE LA INFORMACIÓN

ANEXO TÉCNICO

I. OBJETIVO

Que el proveedor proporcione al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) un servicio integral de síntesis, monitoreo, seguimiento y análisis temático de la información en prensa escrita, radio, televisión e internet (portales, agencias informativas y redes sociales) sobre los temas de interés para la Institución manteniendo un flujo permanente de entregas informativas, que asegure que sus directivos y personal estén oportuna y permanentemente informados y alertados de los asuntos relativos al quehacer institucional, temas del sector económico – financiero – empresarial, y el panorama noticioso nacional e internacional.

II. ALCANCE GENERAL DE LOS SERVICIOS

1. El proveedor proporcionará los servicios a partir del día natural siguiente al de la notificación del fallo de adjudicación del procedimiento de contratación instrumentado por Banobras y de manera ininterrumpida los 7 días de la semana, las 24 horas del día durante la vigencia de la relación contractual.

2. El proveedor asignará, para la prestación de los servicios, la infraestructura necesaria y suficiente para evitar la interrupción de dichos Servicios y/o la de cualquiera de sus componentes.

3. El proveedor integrará y dará seguimiento a los siguientes medios:

- Periódicos de circulación Nacional
- Periódicos de los estados
- Revistas
- Noticiarios y programas informativos en radio y televisión
- Portales de Internet
- Redes sociales

4. Los Servicios que proporcionará el proveedor incluyen los siguientes temas de importancia; mismos que Banobras podrá actualizar y/o modificar, en cualquier tiempo y momento, a través del Titular de la Gerencia de Comunicación y Relaciones Institucionales:

TEMAS

Categoría	Proyectos
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos Banobras	

Abraham Zamora Torres	
Nuevo Avi3n Presidencial TP - 01	
Zonas Econ3micas Especiales	Puerto Chiapas L3zaro C3rdenas Istmo de Tehuantepec (Coatzacoalcos – Salina Cruz)
Infraestructura	
Fondo Nacional de Infraestructura FONADIN FARAC	Autopista Durango-Mazatl3n Autopista Toluca-Atzacomulco Colima-Guadalajara Circuito Exterior Mexiquense - OHL Viaducto Bicentenario - OHL Autopista Atizap3n-Atzacomulco –OHL Segundo Piso de la Autopista M3xico-Puebla Carretera Ciudad Mante-Tula Autopista 3vila Camacho-Tihuatl3n (conocida como la M3xico-Tuxpan) Esc3nica Baja California Ejutla-Puerto Escondido Oaxaca-Huatulco Atzacomulco - Jilotepec, Estado de M3xico La Pera- Cuautla, Morelos (ampliaci3n); T3nel Sumergido Coatzacoalcos; Estaci3n Don Nogales, Sonora; T3nel Bicentenario (Macro T3nel Acapulco), Guerrero Libramiento de Jalapa Autopista Feliciano-Zihuatanejo, Guerrero; Libramiento La Venta-Coyuca de Benitez, Guerrero; Libramiento Sur de Reynosa, Tamaulipas; Tuxpan-Tampico; Libramiento Villahermosa, Tabasco; Autopista Siglo XXI; L3zaro C3rdenas-Uruapan, P3tzcuaro-Uruapan, Michoac3n; Libramiento Morelia; Libramiento Uruapan; Autopista Jala-Vallarta; Libramiento Matamoros-Monterrey (construcci3n del puente y libramiento ferroviario de Matamoros) Ampliaci3n del puente internacional "General Ignacio Zaragoza", mejor conocido como "Los Tomates", Carretera Esc3nica Tijuana-Ensenada Autopista Salamanca-Le3n Autopista Cosoloacaque-Acayuc3n Autopista Oaxaca-Puerto Escondido Autopista M3tla-Tehuantepec Carretera Lerma-Tres Mar3as Autopista Urbana Norte Superv3a Poniente Autopista Jala-Compostela-Las Varas Libramiento de Acapulco Libramiento de Chihuahua Libramiento de Ciudad Valles-Tamu3n Libramiento Cabo San Lucas –San Jos3 del Cabo

	<p> Libramiento Villahermosa Modernización de la autopista Estación Don Nogales, en los subtramos: Hermosillo-Magdalena y Navojoa-Ciudad Obregón Autopista México - Querétaro (rehabilitación estructural del pavimento) Autopista Puebla - Acatzingo (rehabilitación estructural del pavimento) Autopista Acatzingo-Ciudad Medoza (rehabilitación estructural del pavimento) Autopista Isla-Acayucan (rehabilitación estructural del pavimento) Autopista Cuacnopalan-Tehuacán-Oaxaca (rehabilitación estructural del pavimento) Autopista Maravatio-Zapotlanejo Autopista Guadalajara Zapotlanejo Autopista Lagos de Moreno-Zapotlanejo Autopista León-Aguascalientes Autopista Apaseo-Palmillas Autopista Toluca-Naucalpan Autopista Guadalajara-Tepic Libramiento de Amecameca-Nepantla Distribuidor Ixtapaluca Eje carretero Querétaro-Irapuato Eje carretero Puebla-Veracruz Eje carretero Cuernavaca-Acapulco Eje carretero Monterrey-Nuevo Laredo Autopista Tijuana - Ensenada Aumentos en peajes de autopistas Banobras </p>
Planta de tratamiento Planta de Saneamiento Desaladora Presa	<p> El Ahogado Acueducto El Zapotillo – (Abengoa) El Realito y Paso Ancho; Acueducto Monterrey IV, Acueducto Monterrey VI; Programa de Abastecimiento y Saneamiento Integral de la Zona Conurbada de Guadalajara; Desaladora de Ensenada, Baja California; Desaladora de Los Cabos (desalinizadora de Los Cabos), Baja California Sur; Planta Tratadora de Aguas Residuales “San Pedro Mártir”, Querétaro; Planta 2 de tratamiento de aguas residuales, Matamoros, Tamaulipas; Planta Tratadora de Aguas Residuales (PTAR) Hermosillo, Sonora; Tunel Emisor Oriente (TEO) Planta de tratamiento de aguas residuales de Atotonilco Planta de tratamiento de aguas residuales de Agua Prieta Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Itzicuaros </p>
Programa del Transporte Masivo (Protram)	<p> Tren Suburbano, Estado de México; Línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey Metrobús para la zona metropolitana de Puebla; </p>

	<p>BRT Puebla Cuenca Norte-Sur Proyecto de movilidad urbana Ciudad Juárez, Chihuahua; Proyecto de transporte urbano Ecovía, Monterrey, Nuevo León; Acabús Sistema Rápido de Transporte (SRT), Mexicali, Baja California Norte; Tampico-Altamira Tren inter-urbano de pasajeros México-Puebla; Línea 3 del tren ligero, Guadalajara, Jalisco; Mexibús del Estado de México; Metrobús de la Ciudad de México (trenes) Macrobús de Guadalajara; Tuzobús de Pachuca, Hidalgo; Optibús de León; Turicún de Cancún; Conejobús de Tuxtla Gutiérrez; Vivebús de Chihuahua; Transbus de Villahermosa, Tabasco; Acabús de Acapulco; BRT Tijuana (Corredor 1 Puerta México-El Florido)</p>
Programa de Residuos Sólidos (Proresol)	<p>Relleno Sanitario Regional , Chihuahua; Relleno Sanitario de Matamoros; Relleno Sanitario de Coatzacoalcos;</p>
Desarrollos Urbanos Integrales Sustentables (DUIS)	<p>DUIS en Baja California, Sonora, Guanajuato y Tabasco</p>
Parques eólicos	<p>Parques eólicos Oaxaca II, III y IV Parque Eólico de Piedra Larga, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca (Parque que mandó a hacer Grupo Bimbo, de Lorenzo Servitje Sendra, en sociedad con la empresa Desarrollos Eólicos Mexicanos (Demex), filial de Renovalia Energy, de España) Clausura y aprovechamiento del biogás del Bordo Poniente Parque Eoliatec del Pacífico</p>
Empresas	<p>Higa OHL Rotary Drillrigs Iberdrola (a cargo de proyectos de energía eólica, ubicados en Oaxaca y Puebla). Grupo Abengoa</p>
Fideicomisos Especiales	<p>Fondo de Desastres Naturales (Fonden) Distribución del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Física y Educativa (Escuela al 100) Fondo para la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio. (Que debe estar incorporado este año 2016 en todo el país) Puentes fronterizos de Chihuahua Fondo para Apoyar la Construcción y Equipamiento de la nueva sede del Senado Fondo EXI</p>

Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM)	Contratos suscritos para elaborar los estudios sobre la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Obras en la parte sur del Lago de Texcoco.
Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio (Instalaciones)	Infraestructura para la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio en todo el país.
Sector energía	Gasoducto de Chihuahua Planta de cogeneración de Nuevo Pemex Planta Mini Hidroeléctrica Impro Veracruz Gasoducto Morelos Gasoducto Los Ramones Fase II Sur
BANOBRAS – FAIS	
Asociaciones Público – Privadas APPs	
Otros	Museo Internacional Barroco (Puebla)

5. El proveedor incluirá, en la sección correspondiente de cada Entregable de los Servicios, toda la Información que para cada uno de ellos se indica en este Anexo Técnico y/o aquella que le solicite Banobras.

6. El proveedor proporcionará adicionalmente los servicios a través de un Portal Electrónico desarrollado para Banobras.

7. El proveedor permitirá la apertura y navegación en el Portal Electrónico sin requerir de la instalación de algún elemento adicional en los dispositivos fijos y móviles de los Servidores Públicos Autorizados de Banobras.

8. El proveedor alojará en el Portal Electrónico, la información y los productos de ésta, en su infraestructura de servidor(es) para su consulta, descarga y, en general, su recuperación por los Servidores Públicos Autorizados de Banobras.

9. El proveedor alojará en su infraestructura de servidor(es) para consulta, descarga y, en general, para su recuperación por los servidores públicos autorizados de Banobras, históricos de la Información y su análisis, cuando menos, por un período de 2 (dos) años.

10. El Portal Electrónico podrá ser consultado desde cualquier dispositivo fijo (ej. equipo de cómputo de escritorio y equipo de cómputo portátil) y desde cualquier dispositivo móvil (ej. celulares y tabletas) de comercialización en el mercado.

11. El Portal Electrónico permitirá el acceso con dispositivos de las Plataformas MAC, PC, BlackBerry, iOS y Android.

12. El Portal Electrónico permitirá la consulta con dispositivos con navegadores HTML o con tecnología RSS, incluyendo los exploradores: Explorer, Firefox, Safari, Chrome y Opera.

13. El Portal Electrónico, sin importar el dispositivo de acceso, permitirá visualizar, reproducir y descargar archivos y contenidos en texto, imágenes digitalizadas, audio y video, así como noticias de radio en audio y de televisión en video.

14. El Portal Electrónico, sin importar el dispositivo de acceso, permitirá la consulta y reproducción de todos los tipos de medios (ej. periódicos, revistas, portales, radio, televisión).

15. El proveedor realizará el monitoreo de todos los periódicos, revistas, y medios electrónicos que se indican en este Anexo Técnico.

III. MEDIOS A MONITOREAR

Diarios nacionales

Reforma	Uno más uno
El Economista	Diario Oficial de la Federación
El Financiero	El Día
El Universal	La Prensa
Excélsior	Más por más
Milenio Diario	Metro
La Jornada	Ovaciones
La Crónica de Hoy	Publímetro
El Sol de México	Punto Crítico
Impacto El Diario	Récord
24 Horas	El Universal Gráfico
Capital de México	Estadio
Diario de México	Esto
La Razón de México	Basta
Reporte Índigo	La Afición Milenio

Principales periódicos en los estados:

Aguascalientes

El Heraldo de Aguascalientes
El Sol del Centro
La Jornada de Aguascalientes
El Hidrocálido
Aguas
Página 24

Baja California

El Mexicano
Frontera
La Voz de la Frontera
El Sol de Tijuana
La Crónica de Mexicali

El Vigía
Semanario ZETA
Ensenada.net
Agencia Fronteriza de Noticias

BCS

El Sudcaliforniano
Tribuna de Los Cabos
El Peninsular
El Independiente
Diario de La Paz
Noticabos.org

Campeche

Novedades de Campeche
El Expreso de Campeche
Crónica de Campeche
El Sur de Campeche
Campeche Hoy
Tribuna
La I Ciudad del Carmen
Tribuna Ciudad del Carmen
Carmen Hoy

Chiapas

Cuarto Poder
Diario de Chiapas
El Heraldo de Chiapas
El Sol de Chiapas
Síntesis
Chiapas Hoy
Diario del Sur
Noticias de Chiapas
Péndulo de Chiapas
La Voz del Sureste
El Orbe de Tapachula

Chihuahua

El Diario de Chihuahua
El Heraldo de Chihuahua
El Diario de Juárez

Hoy Juárez
El Mexicano
El Pueblo de Chihuahua
El Diario de Delicias
El Heraldo de Delicias

Coahuila

Vanguardia
El Diario de Coahuila
El Sol de la Laguna
Milenio Torreón
El Siglo de Torreón
La Opinión
El Guardián de Saltillo
El Heraldo de Saltillo
Zócalo Saltillo
Zócalo Monclova
Zócalo Piedras Negras
Noticias de El Sol de la Laguna
La Voz de Monclova
La Voz de Piedras Negras
Acontecer (Ramos Arizpe)
Capital Coahuila (Saltillo)
Calibre 57 (Monclova y Saltillo)
El Tiempo (Monclova)
Esto del Norte (Torreón)
Express (Torreón)
Zócalo Sabinas
La I Laguna
El Factor

Colima

Diario de Colima
Ecos de la Costa
El Noticiario de Manzanillo
El Comentario
Colimán

Durango

El Sol de Durango
El Siglo de Durango
Victoria de Durango

La Voz de Durango
Diario Durango
Contacto Hoy
Análisis Político

Estado de México

Milenio EdoMex
Diario Imagen
El Sol de Toluca
Heraldo Estado de México
Capital Estado de México
Capital Toluca
Puntual
Diario Amanecer de México
Extra de El Sol
El Diario
ABC (Toluca)
Tollocan a 8 Columnas
Metro
El Corredor
El Gráfico (Toluca)
Ecos (Naucalpan)

Guanajuato

AM León
Milenio
AM Celaya
AM Irapuato
AM Express Guanajuato
AM Express San Francisco
El Heraldo Bajío
El Heraldo Irapuato
El Heraldo León
Correo
Al Día Celaya
Al Día Irapuato
Al Día León
Al Día Edición Sur (Moroleón)
Al Día Salamanca
Al Día Edición Norte (San Miguel de Allende)
El Sol del Bajío
Esto del Bajío
Noticias Vespertinas

La Prensa del Bajío
El Sol de Salamanca
La Prensa del Bajío (Celaya)

Guerrero

El Sol de Acapulco
El Sur
Novedades de Acapulco
Diario 17
Síntesis
El Heraldo de Acapulco
El Sol de Chilpancingo
ABC Zihuatanejo
Diario 21 (Iguala)
Despertar de la Costa
El Debate de los Calentanos

Hidalgo

Milenio Hidalgo
Síntesis
El Sol de Hidalgo
El Sol de Hidalgo Regional
Ruta (Tulancingo)
El Sol de Tulancingo
Capital Hidalgo (Pachuca)
Criterio (Pachuca)
Milenio (Pachuca)
Diario Plaza Juárez (Pachuca)
Uno Más Uno (Hidalgo)
Rostros (Quincenal)
Síntesis

Jalisco

El Informador
Mural
La Jornada Jalisco
Ocho Columnas
El Sol de Guadalajara
El Occidental
Público
Más por Más
Publi
metro

El Nuevo Siglo
Meridiano (P. Vallarta)
Tribuna de la Bahía (P. Vallarta)
Vallarta Opina
Vallarta Tribune
AM Lagos de Moreno
La Prensa Jalisco
Express (Guadalajara)
El Tren
Récord
Esto de Jalisco
Diario de los Altos de Jalisco
Noti Arandas (Semanal)
Diario Regional de Zapotlán (Cd. Guzmán)
The Guadalajara Reporter
Rostros (Quincenal)

Michoacán

La Voz de Michoacán
La Jornada de Michoacán
Provincia
El Sol de Morelia
Cambio
El Diario Visión de Michoacán
El Sol de Zamora
Al Día La Piedad
El Extra (Zamora)
Independiente Voz de Zamora
La Verdad de Michoacán (Zitácuaro)
La Región
Diario ABC de Michoacán
Época (Apatzingán)
Testigo
Presencia de los Reyes

Morelos

Diario de Morelos
La Unión de Morelos
La Jornada de Morelos
El Sol de Cuernavaca
Capital Morelos
El Sol de Cuautla
Extra de Morelos

Extra de Cuautla
El Regional

Nayarit

Nayarit Opina
Express
Meridiano Tepic
El Tiempo de Nayarit
El Eco de Nayarit
Gráfico de Nayarit (Tepic)
Avance
Enfoque Informativo
Realidades
Red Nayarit
Censura

Nuevo León

El Norte
Milenio
ABC
El Regio
El Porvenir
Publimetro
El Tren Monterrey
El Sol Regiomontano
ABC de Monterrey
La Razón
El Asesor de Monterrey

Oaxaca

El Imparcial
Tiempo de Oaxaca
Capital de Oaxaca
Despertar de Oaxaca
Marca
Rotativo
Acontecer
El Imparcial del Istmo (Salina Cruz)
Oaxaca Times
Rostros (mensual)
Noticias
Noticias (Tuxtepec)
El Piñero de la Cuenca

Puebla

La Jornada de Oriente
Milenio
Síntesis
El Sol de Puebla
El Herald de Puebla
Diario Intolerancia
El Sol de Tehuacán
El Mundo de Tehuacán
Rostros (semanal)
La Opinión Diario de la Mañana (Puebla)
La Opinión Universitaria (Puebla, semanal)
Metro
El Popular (Puebla)
Esto de Puebla

Querétaro

El Universal Querétaro
Plaza de Armas
Capital Querétaro
AM de Querétaro
Diario de Querétaro
Noticias
Express
El Sol de San Juan del Río
Noticias (San Juan del Río)
Noticias (Querétaro)

Quintana Roo

Quequi (Cancún)
Novedades Quintana Roo
La Verdad Quintana Roo (Cancún)
Por Esto
Diario Imagen
Quintana Roo Hoy (Cancún)
El Periódico de Quintana Roo
Luces del Siglo
Quequi (Chetumal)
Diario de Quintana Roo (Chetumal)
Quintana Roo Hoy (Cancún)
Novedades Chetumal
Novedades Riviera Maya
De Peso (Cancún)
De Peso (Chetumal)

De Peso (Riviera Maya)
Respuesta (Playa del Carmen)

San Luis Potosí

Pulso
El Sol de San Luis
La Jornada de San Luis
El Herald de San Luis
Tribuna de San Luis
San Luis Hoy
La Razón
La Prensa del Centro
Esto del Centro
El Mañana
Plano Informativo
Huasteca Hoy (Cd. Valles)
El Mañana de Valles
Zona Media (Río Verde)

Sinaloa

El Debate (Culiacán, Guamúchil, Guasave, Los Mochis, Mazatlán)
Noreste (Culiacán, Mazatlán)
El Sol de Sinaloa
El Sol de Mazatlán
Primera Hora (Culiacán)
Primera Hora (Mazatlán)
La I (Culiacán, Guamúchil, Guasave, Los Mochis, Mazatlán)
La Sirena (Culiacán, Los Mochis, Guamúchil, Guasave, Mazatlán)

Sonora

El Imparcial
El Sol de Hermosillo
La I Hermosillo
Entorno Informativo
Expreso
Primera Plana
Tribuna de San Luis (S.L. Río Colorado)
Tribuna del Mayo (Navojoa)
Diario Yaqui (Cd. Obregón)
Noticias (San Luis Río Colorado)
Nuevo Día (Nogales)
El Diario de Sonora (Nogales)
La Voz del Puerto (Guaymas)

Tabasco

Tabasco Hoy
Novedades de Tabasco (Villahermosa)
El Sol del Sureste (Villahermosa)
El Heraldo de Tabasco (Villahermosa)
La Verdad del Sureste
Diario Olmeca (Villahermosa)
El Criollo (Villahermosa)
Presente (Villahermosa)
Esto de Tabasco (Villahermosa)
TVT

Tamaulipas

El Mañana
La Prensa
El Diario de Cd. Victoria
La Verdad de Tamaulipas (Cd. Victoria)
El Mercurio (Cd. Victoria)
Expreso de Cd. Victoria
El Diario de Nuevo Laredo
Líder (Nuevo Laredo)
La Tarde (Nuevo Laredo)
El Mañana (Nuevo Laredo)
El Diario de Tampico
Express (Tampico)
Milenio (Tampico)
La Razón (Tampico)
El Sol de Tampico
El Sol de la Tarde (Tampico)
El Mañana (Reynosa)
La Tarde (Reynosa)
La Prensa (Reynosa)
Hora Cero (Reynosa)
El Bravo de Matamoros
PM (Matamoros)
El Mañana (Matamoros)
Expreso de Matamoros
Primera Hora
Expreso On Line
Expreso de Ciudad Mante

Tlaxcala

El Sol de Tlaxcala
La Jornada de Oriente (Tlaxcala)

ABC de Tlaxcala
El Periódico de Tlaxcala
Síntesis
El Popular (edición Tlaxcala)
Rostros (mensual)

Veracruz

El Dictamen
Imagen
Milenio
Notiver
Diario A-Z Veracruz
Liberal del Sur
Diario del Istmo
El Sol del Centro
Diario de Xalapa
Esto de Veracruz (Xalapa)
Gráfico de Xalapa
El Heraldo de Veracruz (Xalapa)
Diario A - Z (Xalapa)
Capital Veracruz (Xalapa)
Veracruz Hoy
Seis en Punto
El Heraldo Coatzacoalcos
El Liberal Coatzacoalcos
La Opinión de Poza Rica
Diario de Poza Rica
El Sol de Córdoba
Mundo de Córdoba
El Sol de Orizaba
Mundo Orizaba
La Opinión (Minatitlán)
La Crónica de Tierra Blanca
Diario de Tuxpan
Diario Martinense (Martínez de la Torre)
Tierra Verde (Martínez de la Torre)
Diario Cardel
La Política
La Tarde
Los Tuxtles
Rostros (quincenal)
Diario de Acayucan

Yucatán

Diario de Yucatán

Milenio Novedades
 La Jornada Maya
 La Verdad de Yucatán
 La I de Yucatán
 Punto Medio
 Criterios
 Por Esto
 La I Sureste
 Al Chile
 De Peso

Zacatecas
 El Sol de Zacatecas
 La Jornada de Zacatecas
 Imagen
 El Diario NTR
 Página 24 Zacatecas

Revistas

Periodicidad	Título	Contenido
Semanales	Proceso	Política
	Vértigo	Política
	Cambio	Política
	Siempre!	Política
	Impacto	Política
	El País Semanal	Política
	Contralínea	Política
	Newsweek en español	Política
	Newsweek	Política
	The Economist	Económica
	TV Notas	Espectáculos
	TV y Novelas	Espectáculos
	Hola México	Espectáculos
	Time	Económica
	Zeta	Política
	Estilo DF	Interés General
	Mundo Ejecutivo Express	Negocios
Catorcenaes	Expansión	Económica
	Emeequis	Política
	Quién	Espectáculos

Mensuales	Alcaldes de México	Política
	Alto Nivel	Economía
	Obras	Infraestructura
	Revista Mexicana de la Construcción	Infraestructura
	Caras	Otros
	Chilango	Interés General
	Cuartoscuro	Interés General
	Ejecutivos de Finanzas	Economía
	Etcétera	Política
	Letras Libres	
	Nexos	
	Forbes México	Economía
	Fortuna	Economía
	Fortune	Economía

ESTA LISTA ES ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA.

Sitios de Internet:

Tipo de Medio	Sitio	URL
AGENCIAS		
Agencia de Noticias	Notimex	http://www.notimex.gob.mx
Agencia de Noticias	Reuters México	http://mx.reuters.com/news
Agencia de Noticias	Quadratín	https://www.quadratin.com.mx/
PORTALES DE LOS PERIÓDICOS		
Portal de Noticias	Reforma	http://www.reforma.com/
Portal de Noticias	El Universal	http://www.eluniversal.com.mx
Portal de Noticias	La Jornada	http://www.jornada.unam.mx/ultimas/
Portal de Noticias	Milenio	http://www.milenio.com/
Portal de Noticias	Excélsior	http://www.excelsior.com.mx/
Portal de Noticias	El Financiero	http://www.elfinanciero.com.mx/
Portal de Noticias	El Economista	http://eleconomista.com.mx
Portal de Noticias	La Razón Online	http://www.razon.com.mx/
Portal de Noticias	La Crónica de Hoy	http://www.cronica.com.mx/
Portal de Noticias	Reporte Índigo	http://www.reporteindigo.com/
Portal de Noticias	Impacto Diario	http://impacto.mx/
Portal de Noticias	Más por Más	http://www.maspormas.com/
Portal de Noticias	24 Horas	http://www.24-horas.mx/
Portal de Noticias	Publimetro	http://www.publimetro.com.mx/
Portal de Noticias	Diario de México	http://www.diariodemexico.com.mx/
Portal de Noticias	Capital México	http://www.capitalmexico.com.mx/
Portal de Noticias	Diario Imagen	http://www.diarioimagen.net/

Tipo de Medio	Sitio	URL
PORTALES DE REVISTAS		
Portal de Noticias	Proceso	http://www.proceso.com.mx/
Portal de Noticias	CNN Expansión	http://cnnextension.com
Portal de Noticias	Emeequis (Sitio)	http://www.m-x.com.mx/
Portal de Noticias	Etcétera (Sitio)	http://www.etcetera.com.mx/noticias.php
Portal de Noticias	Siempre! (Sitio)	http://www.siempre.com.mx/
Portal de Noticias	Vértigo (Sitio)	http://www.vertigopolitico.com/
Portal de Noticias	Contralínea (Sitio)	http://contralineainfo/noticias.html
Portal de Noticias	Mundo Ejecutivo	http://mundoejecutivo.com.mx/
Portal de Noticias	Impacto	http://impacto.mx/revista
Portal de Noticias	Este País	http://www.estepais.com/
PORTALES DE GPOS. DE RADIO		
Portal de Noticias	Grupo Fórmula	http://www.radioformula.com.mx/
Portal de Noticias	Noticias MVS	http://www.noticiasmvs.com/
Portal de Noticias	Enfoque Noticias	http://www.enfoquenoticias.com.mx/
Portal de Noticias	Siempre 88.9 Noticias	http://siempre889.mx/
Portal de Noticias	Red 88.1 FM	http://redfm.mx/
Portal de Noticias	Formato 21	http://formato21.mx/
Portal de Noticias	Imagen Informativa	http://www.imagen.com.mx/
Portal de Noticias	Reporte 98.5	http://www.reporte.com.mx/
Portal de Noticias	W Radio	http://www.wradio.com.mx/
Portal de Noticias	Radio Capital	http://gruporadiocapital.com.mx/
PORTALES DE TV		
Portal de Noticias	Noticieros Televisa	http://noticierostelevisa.esmas.com/
Portal de Noticias	TV Azteca	http://www.tvazteca.com/
Portal de Noticias	CNN México	http://mexico.cnn.com/
Portal de Noticias	Efektó Tv (Sitio)	http://www.efektotv.com/
Portal de Noticias	Once tv (Sitio)	http://oncetv-ipn.net/
Portal de Noticias	Proyecto 40	http://www.proyecto40.com/
Portal de Noticias	UnoTV	http://www.unotv.com/noticias/
ECÓNICOS		
Portal de Noticias	Fortuna y Poder	http://www.marcomares.com.mx/
Portal de Noticias	El Semanario	http://elsemanario.com/
Portal de Noticias	Gente detrás del dinero	http://www.gentedetrasdeldinero.com/
Portal de Noticias	Índice Corporativo	http://www.indicecorporativo.com.mx/
Portal de Noticias	Terra	http://economia.terra.com.mx
POLÍTICOS		
Portal de Noticias	Sin embargo.com	http://www.sinembargo.mx/
Portal de Noticias	Eje Central	http://www.ejecentral.com.mx/
Portal de Noticias	Aristegui Noticias	http://aristeguinoticias.com/
Portal de Noticias	SDP-Noticias	http://sdpnoticias.com

Tipo de Medio	Sitio	URL
Portal de Noticias	Animal Político	http://www.animalpolitico.com/
Portal de Noticias	ADN Político	http://www.adnpolitico.com
Portal de Noticias	La Silla Rota	http://lasillarota.com/
Portal de Noticias	El Arsenal	http://www.elarsenal.net/
Portal de Noticias	El Cristalazo	http://www.elcristalazo.com/
Portal de Noticias	Mensaje Político	http://mensajepolitico.com/
Portal de Noticias	Pulso Político	http://www.pulsopolitico.com.mx/
GENERALES		
Portal de Noticias	Yahoo México	http://mx.yahoo.com/
Portal de Noticias	Terra México	http://www.terra.com.mx/
Portal de Noticias	MSN	http://prodigy.msn.com/es-mx
Portal de Noticias	López Dóriga	http://lopezdoriga.com/
Portal de Noticias	Ferriz.com.mx	http://ferriz.com.mx/
Portal de Noticias	Paola Rojas	http://paolarojas.com.mx/
Portal de Noticias	Ciudadanía Express	ciudadania-express.com/
Portal de Noticias	Sopitas.com (Sitio)	http://www.sopitas.com/
Portal de Noticias	Blureport (Sitio)	http://www.blureport.com.mx/
Portal de Noticias	Starmedia	http://mx.starmedia.com/

ESTA LISTA ES ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA.

Programas de Radio y Noticieros a monitorear:

De lunes a viernes:

Horario	Grupo Radial	Estación	Programa	Conductor
05:30-11:00	Grupo Imagen	98.5	Reporte 98.5	Martín Espinosa
05:30-07:00	Grupo Fórmula	104.1	Fórmula Detrás de la Noticia	Ricardo Rocha
05:30-10:00	Grupo Fórmula	103.3	En los Tiempos de la Radio	Óscar Mario Beteta
05:45-10:00	Radio Centro	88.1	La Red con Sergio Sarmiento	Sergio Sarmiento
06:00-12:00	Radio Centro	790	Formato 21	Varios
06:00-10:00	Grupo Acir	88.9	Panorama Informativo	Alejandro Villalvazo
06:00-10:00	NRM	100.1	Enfoque Primera Emisión	Leonardo Curzio
06:00-10:00	MVS Radio	102.5	Noticias MVS	Alejandro Cacho
06:00-10:00	Radio Capital	830	Noticias Todo el Tiempo	Bernardo Lartigue
06:00-10:00	Televisa Radio	96.9	Así las Cosas	Karla Iberia Sánchez
06:00-07:00	Grupo Imagen	90.5	Imagen Empresarial	Rodrigo Pacheco
07:00-11:00	Grupo Imagen	90.5	Imagen Informativa Primera Emisión	Adela Micha
07:00-10:00	Grupo Fórmula	104.1	Ciro Gómez Leyva por la Mañana	Ciro Gómez Leyva

Horario	Grupo Radial	Estación	Programa	Conductor
07:00-10:00	IMER	107.9	Antena Radio Primera Emisión	Nora Patricia Jara
07:00-09:00	ABC Radio	760	En la Noticia Primera Emisión	Carlos Ramos Padilla
08:00-09:00	Radio Educación	1060	Pulso de la Mañana	Andrea Fernández
10:00-13:00	Grupo Acir	88.9	Sofía Sánchez Navarro	Sofía Sánchez Navarro
10:00-13:00	Televisa Radio	96.9	Martha Debayle en W	Martha Debayle
10:00-11:30	Grupo Fórmula	104.1	Javier Poza en Fórmula	Javier Poza
11:00-13:30	Grupo Fórmula	103.3	Todo para la Mujer	Maxine Woodside
11:00-13:00	Grupo Imagen	90.5	¡Qué tal Fernanda!	Fernanda Familiar
11:00-13:00	Grupo Imagen	98.5	Reporte Última Palabra	Gustavo Adolfo Infante
11:30-13:00	Grupo Fórmula	104.1	La Taquilla	René Franco
11:00-13:00	Radio Trece	1290	Radio Trece Noticias	Deyanira Morán
12:00-20:00	Radio Centro	790	Formato 21	Varios
12:00-14:00	Grupo Fórmula	1470	Fórmula Espectacular	Flor Rubio
12:00-13:00	ABC Radio	760	José Luis Arévalo en ABC Noticias	José Luis Arévalo
13:00-14:00	ABC Radio	760	ABC Noticias	Miguel Bárcena
13:00-14:00	Radio Capital	830	Al Instante	Vladimir Galeana
13:00-15:00	Radio Centro	88.1	De Una a Tres	Juan Francisco Castañeda
13:00-15:00	Grupo Acir	88.9	Iñaki Manero	Iñaki Manero
13:00-15:00	Grupo Imagen	90.5	Imagen Informativa Segunda Emisión	Pascal Beltrán del Río
13:00-15:00	Grupo Imagen	98.5	Reporte 98.5 Segunda Emisión	Francisco Zea
13:00-15:00	NRM	100.1	Enfoque Segunda Emisión	Adriana Pérez Cañedo
13:00-15:00	MVS Radio	102.5	Noticias MVS Segunda Emisión	Luis Cárdenas
13:00-15:00	Grupo Fórmula	104.1	Atando Cabos	Denisse Marker
13:00-15:00	Televisa Radio	96.9	Triple W	Fernanda Tapia
13:30-15:30	Grupo Fórmula	103.3	López-Dóriga	Joaquín López Dóriga
14:00-15:00	IMER	107.9	Antena Radio Express	Patricia Betaza
14:00-15:00	Televisa Radio	92.9	Ke Krees	Laura G
14:00-15:00	ABC Radio	760	En la Noticia Segunda Emisión	Miguel A. López Farías
14:30-15:15	Radio Educación	1060	Pulso de la Tarde	Angélica Cortés
15:00-16:00	Radio Centro	1110	Entornos	Ramón Pieza
15:00-15:30	Grupo Imagen	90.5	Crónicas de la Salud	Ethel Soriano
15:00-15:30	IMER	94.5	Territorio Ambiental (jueves)	Francisco Calderón
15:30-17:00	Grupo Fórmula	103.3	Eduardo Ruiz Healy	Eduardo Ruiz Healy
15:30-16:00	Grupo Imagen	90.5	Autos en Imagen	Alfonso Chiquini

Horario	Grupo Radial	Estación	Programa	Conductor
16:00-17:00	Grupo Imagen	90.5	La otra Opinión	Ricardo Alemán
16:00-17:00	Grupo Imagen	98.5	52 Minutos	Esteban Arce
16:00-17:00	MVS Radio	102.5	Autos y Más	José Ramón Zavala
16:00-17:00	Grupo Fórmula	1470	Shanik Berman en Fórmula	Shanik Berman
16:00-19:00	Grupo Acir	88.9	Alfredo Romo	Alfredo Romo
17:00-20:00	Radio Centro	88.1	Jesús Martín Mendoza	Jesús Martín Mendoza
17:00-20:00	Televisa Radio	96.9	El Weso	Enrique Hernández
17:00-20:00	Radio Trece	1290	Tercera Emisión	Simón Cohen
17:00-19:00	MVS Radio	102.5	Noticias MVS Tercera Emisión	Ezra Shabot
17:00-18:00	Grupo Imagen	90.5	Negocios en Imagen	Darío Celis
17:00-18:00	Grupo Imagen	98.5	Hora Capital	Yuriria Sierra
17:00-18:00	Grupo Fórmula	104.1	Fórmula con Paola Rojas	Paola Rojas
18:00-20:00	NRM	100.1	Enfoque Financiero	Alicia Salgado
18:00-20:00	Grupo Imagen	90.5	Imagen Informativa Tercera Emisión	J. Fernández Menéndez
18:00-20:00	Grupo Imagen	98.5	No Tires tu Dinero	David Páramo
18:00-20:00	Grupo Fórmula	103.3	José Cárdenas Informa	José Cárdenas
18:00-20:00	Grupo Fórmula	104.1	Contraportada	Carlos Loret de Mola
18:00-20:00	IMER	107.9	Antena Radio Tercera Emisión	Enrique Lazcano Julieta Mendoza
18:00-20:00	ABC Radio	760	Así lo dice Lamont	Federico Lamont
18:00-20:00	Radio Capital	830	Noticiero al Instante Vespertino	Raymundo Riva Palacio
20:00-23:00	Radio Centro	790	Formato 21	Varios
20:00-22:00	Grupo Imagen	98.5	Reporte 98.5 tercera emisión	Ciro Di Constanzo
20:00-22:00	Grupo Fórmula	103.3	Fórmula Financiera	Maricarmen Cortés, José Yuste y Marco Mares
20:00-21:00	Radio Centro	88.1	Don Dinero	Alberto Aguilar
20:00-21:00	Grupo Acir	88.9	Eddy Warman	Eddy Warman
20:00-21:00	Grupo Imagen	90.5	Frente al País	Ana Paula Ordorica
20:00-21:00	Radio Centro	690	Entre Líneas	Alberto Barranco
20:00-21:00	ABC Radio	760	Universo Pyme	Eduardo Torreblanca
21:00-22:00	Radio Centro	88.1	Red Empresarial	Alonso Castellot
21:00-22:00	Grupo Acir	88.9	Auto Show Radio (Mier)	Víctor Møller
21:00-22:00	Radio Capital	830	Noticiero Al Instante Nocturno	Luis Pantoja
22:00-23:00	Grupo Imagen	90.5	Imágenes del Turismo (Martes)	Carlos Velázquez y Laura Rodríguez

Horario	Grupo Radial	Estación	Programa	Conductor
22:00-23:00	Grupo Fórmula	103.3	Tiempo Extra	Enrique Campos Suárez
23:00-01:00	Radio Red AM	1110	La Red de Radio Red	Jesús Escobar Tovar

ESTA LISTA ES ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA.

Programas de Televisión a monitorear

Horario	Medio	Canal	Programa	Conductor
05:00-06:30	Televisa	4	Las Noticias de las 5	Erick Camacho García
06:00-12:00	Grupo Milenio	120	Milenio Noticias	Varios
06:00-09:00	Televisa	2	Primero Noticias	Carlos Loret de Mola
06:00-09:00	TV Azteca	13	Hechos AM	Jorge Zarza
06:00-08:30	Once TV México	11	Once Noticias	Javier Solórzano
06:00-09:30	Aprende TV	402	México al Día	Patricia Betaza
06:30-08:30	Televisa	4	El Mañanero	Brozo (Víctor Trujillo)
06:30-08:30	TV Mexiquense	34	MXQ Noticias	Gaby Tlaseca
07:00-09:30	Excélsior TV	127	Titulares de la Mañana	Vianey Esquinca
07:00-08:00	Proyecto 40	40	Primer Café	Ana María Salazar
07:00-10:00	Efeko Televisión	125	Efeko Noticias Todo el Tiempo	Bernardo Lartigue
08:30-11:30	Televisa	4	Matutino Express	Esteban Arce
09:00-12:00	Televisa	2	Hoy	Andrea Legarreta
09:00-12:00	TV Azteca	13	Venga la Alegría	Raquel Bigorra
09:30-10:00	Excélsior TV	127	Excélsior Informa	Paola Virrueta
09:30-11:30	Once TV México	11	Diálogos en Confianza	Varios
10:00-10:30	Excélsior TV	127	Dinero con Darío Celis	Darío Celis
10:30-11:00	Excélsior TV	127	Excélsior Informa	Hiram Hurtado
11:00-11:30	Excélsior TV	127	Excélsior Informa	Jazmín Jalil
11:30-13:00	Televisa	4	Paralelo 23	Ana Paula Ordorica
11:30-12:00	Excélsior TV	127	Excélsior Informa	Mariana H
12:00-20:00	Grupo Milenio	120	Milenio Noticias	Varios
12:00-12:30	Excélsior TV	127	Excélsior Informa	Paola Virrueta
12:30-13:00	Excélsior TV	127	Excélsior Informa	Paola Barquet
12:00-14:00	TV Azteca	13	Ellas arriba	Varias
13:00-14:00	Tv Azteca	7	A Quien Corresponda	Jorge Garralda
13:00-15:00	Ultra TV		Ultra Noticias	Javier Solórzano
13:00-13:30	Televisa	4	Economía de Mercado	Enrique Campos
13:00-13:30	Excélsior TV	127	Excélsior Informa	Mariana H

Horario	Medio	Canal	Programa	Conductor
13:30-14:30	Televisa	4	Noticias DF	Enrique Campos
13:30-14:00	Excélsior TV	127	Excélsior Informa	Paola Virrueta
14:00-14:30	Once-TV México	11	Las Noticias de la Tarde	Irma Pérez Lince
14:00-14:30	Proyecto 40	40	Visión 40	Óscar Mario Beteta
14:00-15:00	TV Azteca	13	Hechos Meridiano	Alejandro Villalvazo
14:00-15:00	Excélsior TV	127	Titulares de la Tarde	Yuriria Sierra
14:00-15:00	Canal 52	52	Noticiero Uno TV	Gabriela Calzada
14:30-15:00	Televisa	2	Noticiero con Lolita Ayala	Lolita Ayala
14:30-15:00	Televisa	4	Las Noticias de las 14:30	Raúl Rodríguez
14:30-15:00	Aprende TV	412	México al Día Vespertino	Enrique Lazcano
15:00-15:30	TV Mexiquense	34	34 Noticias Vespertino	Paty Betaza
15:00-15:30	Telefórmula	121	Enrique Campos Suárez en Fórmula	Enrique Campos Suárez
15:00-15:30	Excélsior TV	127	Dinero con Rodrigo Pacheco	Rodrigo Pacheco
15:00-16:00	Televisa	4	A las Tres	Paola Rojas
15:00-16:00	Televisa	9	Pasillo TV	Alex Kaffie
15:00-16:00	Efekto TV	125	Efekto TV Noticias	Martha Reyes
15:00-16:00	TV Azteca	13	Ventaneando	Paty Chapoy
15:00-16:00	Financiero-Bloomberg	717	El Financiero Mediodía	Lucero Álvarez
15:30-16:00	Excélsior TV	127	Excélsior Informa	Ricardo Salas
16:00-16:30	Televisa	4	Fractal	Ana Francisca Vega
16:00-16:30	Excélsior TV	127	Excélsior Informa	Kimberly Armengol
16:30-17:00	Televisa	4	Versus	Paola Álvarez
16:30-17:00	Excélsior TV	127	Excélsior Informa	Ricardo Salas
17:00-18:00	Televisa	4	Las Noticias de las 17	Raúl Rodríguez
17:00-17:30	Excélsior TV	127	Excélsior Informa	Ingrid Barrera
18:00-19:00	Televisa	4	Las Noticias de las 18	Ana Lucía Ordoñana
18:30-19:00	Proyecto 40	40	Informativo 40 con Lilly Téllez	Lilly Téllez
19:00-19:30	Televisa	4	Creadores Universitarios	Leonora Milán
19:00-20:00	Canal 22	22	Noticias 22	Laura Barrera
19:00-20:00	CNN en Español	703	Dinero	Gabriela Frías Xavier Serbiá
19:30-20:30	Televisa	4	En una Hora	Guillermo Ochoa Jill Begovich
19:30	Milenio TV		Milenio Noticias	Azucena Uresti
20:00-20:30	Milenio TV	120	Milenio Noticias	Néstor Ojeda

Horario	Grupo radial	Estación	Programa	Conductor
20:00-20:30	Financiero-Bloomberg	717	El Financiero Bloomberg Noticiero	Adriana Flores
20:30-21:00	Financiero-Bloomberg	717	México Global	Carlos Mota
20:30-21:00	Televisa	4	Foro Global	Ana Paula Ordorica
20:00-21:00	Televisa	9	Las Noticias por Adela	Adela Micha
20:00-21:00	Fox Sports 3		Car and Travel (Mar)	Ezequiel Daray
20:00-21:00	Proyecto 40	40	Informativo 40 Noche	Hannia Novell
20:00-21:00	Excélsior TV	127	Excélsior Informa	Martín Espinosa
21:00-22:00	Green TV	410	Esfera azul	Yuliana Escobedo
21:00-22:00	Televisa	4	Hora 21	Karla Iberia Sánchez
21:00-21:30	Milenio TV	120	Milenio Noticias	Azucena Uresti
21:00-22:00	TV Mexiquense	34	34 Noticias Nocturno	Carlos González
21:00-22:00	Efeko TV	125	Efeko Noticias con Pedro Ferriz Hajar	Pedro Ferriz Hajar
21:00-22:00	Once TV México	11	Once Noticias Noche	Adriana Pérez Cañedo
21:00-21:30	Financiero-Bloomberg	717	El Financiero Nocturno	Alejandro Cacho
21:30-22:00	Financiero-Bloomberg	717	Al cierre	Leonardo Kourchenko
21:30-22:00	Capital 21	132	A Tiempo 21	Alejandro Brofft
21:00-21:30	Proyecto 40	40	Todo Personal	Jorge Fernández M
21:30-21:45	Proyecto 40	40	A Que No Sabías (Lun)	Lourdes Mendoza
21:45-23:00	Proyecto 40	40	Red Política (Lun)	Estela Liviera
21:30-22:00	Proyecto 40	40	Late Nigth Express (Mar y juev)	Félix de Valdivia
21:30-21:45	Proyecto 40	40	Quinto Poder (Mier)	Sergio Sarmiento
21:45-22:00	Proyecto 40	40	Lo Tomas o lo Dejas (Mier)	Leonardo Curzio
21:30-21:45	Proyecto 40	40	Líderes Mexicanos (Vier)	Raúl Ferráez
21:45-22:00	Proyecto 40	40	Reporte Roemer (Vier)	Andrés Roemer
21:30-22:30	Canal 52	52	Noticias en Claro	José Cárdenas
21:00-22:00	Excélsior TV	127	Noticias de la Noche	Francisco Zea
22:00-22:30	Milenio TV	120	Las diez de Milenio	Carlos Zúñiga
22:00-23:00	Televisa	4	Es la Hora de Opinar	Leo Zuckermann
22:00-23:00	Once TV México	11	Primer Plano (Lunes)	Varios
22:00-23:00	Once TV México	11	México Social (Martes)	Mario Luis Fuentes
22:00-23:00	Once TV México	11	Espiral (Miércoles)	Ricardo Raphael
22:00-23:00	Once TV México	11	Dinero y Poder (Jueves)	Ezra Shabot
22:00-23:00	Excélsior TV	127	Titulares de la Noche	Pascal Beltrán del Río

Horario	Medio	Canal	Programa	Conductor
22:00-22:30	Proyecto 40	40	Poder Financiero (Lunes)	David Páramo
22:00-22:30	CNN en Español	703	Aristegui	Carmen Aristegui
22:00-23:00	TV Azteca	13	Hechos de la Noche	Javier Alatorre
22:30-23:30	Televisa	2	Noticiero con J. López Dóriga	Joaquín López Dóriga

ESTA LISTA ES ENUNCIATIVA, MAS NO LIMITATIVA.

Programas y Noticieros de Radio y Televisión en fin de semana:

Horario	Emisora	Medio	Programa	Conductor
06:00-10:00	Radio Centro	88.1	La Red de Radio Red Sábados	Jesús Martín Mendoza
06:00-08:00	Grupo Fórmula	104.1	A Fondo con Primitivo Olvera	Primitivo Olvera
07:00-12:00	Radio Centro	790	Fórmula 21	Varios
07:00-12:00	Grupo Milenio	120	Milenio Noticias	Varios
07:00-09:00	Grupo Fórmula	103.3	Fórmula Noticias con Jaime Núñez	Jaime Núñez
07:00-09:00	Grupo Imagen	98.5	Reporte Primera Emisión Sábado	Antonio Valerio
08:00-09:00	IMER	107.9	Antena Radio Primera Emisión Sábado	Carlos Urdiales
08:00-10:00	Grupo Fórmula	104.1	En Fórmula con Enrique Muñoz	Enrique Muñoz
08:45-09:00	IMER	94.5	Territorio Ambiental	Francisco Calderón Córdova
09:00-11:00	Grupo Imagen	90.5	Imágenes del Turismo	Carlos Velázquez
09:00-10:00	Grupo Fórmula	103.3	Fórmula Autotrend	David Solís
09:00-10:00	Excelsior TV	127	Atracción Autos	Cristian Moreno
10:00-12:00	MVS Radio	102.5	Autos y Más	José Ramón Zavala
10:00-11:00	Radio Centro	88.1	Autoexplora	Oscar Sanabria
10:00-11:00	Televisa	4	Las Noticias de las 10:00	Andrea Montalvo
10:00-11:00	Radio Ibero	90.9	Postales	Gustavo Armenta
11:00-12:00	Radio Centro	1110	Zona Verde	Luis Manuel Guerra
11:00-12:00	Grupo Siete	1440	Car News	Alejandro Guilbert
11:00-12:00	Grupo Fórmula	104.1	Travel Report	Jesús Alonso
12:00-20:00	Radio Centro	790	Formato 21	Varios
12:00-20:00	Grupo Milenio	120	Milenio Noticias	Varios
12:00-13:00	NRM	100.1	Autos al Cien	Guillermo Lira
13:00-15:00	Radio Centro	88.1	La Red de Radio Red Segunda Sábado	Rafael Flores
13:00-15:00	Grupo Imagen	90.5	Autos en Imagen	Alfonso Chiquini

Horario	Emisora	Medio	Programa	Conductor
14:00-15:00	TV Azteca	13	Hechos Sábado	Mariano Rivapalacio
14:00-15:00	Grupo Fórmula	103.3	Formula de Fin de Semana	Manuel Feregrino
14:00-16:00	Grupo Imagen	98.5	Reporte Segunda Emisión Sábados	Carlos Quiroz
15:00-16:00	Grupo Fórmula	103.3	López-Dóriga (Repetición)	Joaquín López Dóriga
16:00-17:00	Televisa	4	Las Noticias de las 16:00	Iván González
16:00-16:30	Capital 21		Vive Libre	Varios
17:00-21:00	Radio Centro	88.1	La Red de Radio Red Tercera Sábado	B. Lolbee/C. González
17:00-18:00	Grupo Imagen	98.5	Repor Tour	Paty Eversbusch
18:00-20:00	Grupo Fórmula	103.3	José Cárdenas Informa	José Cárdenas
18:00-19:00	Grupo Fórmula	104.1	Informa con Juan Francisco Rocha	Juan Francisco Rocha
19:00-20:00	Televisa	4	Cuide su Salud	Diane Pérez
19:00-20:00	IMER	107.9	Antena Radio	Carlos Urdiales
20:00-22:00	Radio Centro	790	Formato 21	Varios
20:00-22:00	Grupo Milenio	120	Milenio Noticias	Varios
20:00-21:00	Grupo Imagen	98.5	Reporte 98.5 Noticias	Atalo Mata Othón
21:00-22:00	Televisa	4	Las Noticias de las 21:00	Iván González
00:00:00-15	TV Azteca	13	Katia 360	Katia D'Artigues
00:15-00:45	TV Azteca	13	Frente a Frente	Lolita de la Vega
00:45:01:00	TV Azteca	13	Tocando Vidas	Esteban Moctezuma
01:00-01:15	TV Azteca	13	Los Despachos del Poder	Alberto Tavira
06:00-08:00	Grupo Fórmula	104.1	A Fondo con	Primitivo Olvera
07:00-12:00	Radio Centro	790	Formato 21	Varios
07:00-12:00	Grupo Milenio	120	Milenio Noticias	Varios
07:00-08:30	Grupo Fórmula	121	Fórmula Noticias con Jaime Núñez	Jaime Núñez
08:00-10:00	Grupo Fórmula	104.1	En Fórmula con Enrique Muñoz	Enrique Muñoz
08:00-09:00	Radio Centro	88.1	La Red de Radio Red	Jesús Escobar
08:00-09:00	Grupo Imagen	98.5	Reporte Primera Emisión Domingo	Héctor Cano
08:00-09:00	IMER	107.9	Antena Radio Primera Emisión Domingo	Carlos Urdiales
08:30-09:00	Grupo Fórmula	103.3	Travel Report	Jesús Alonso
09:00-10:00	Televisa	4	Las Noticias de las 09:00	Enrique Campos

Horario	Emisora	Medio	Programa	Conductor
10:00-11:00	Televisa	4	Agenda Pública en los Libros	José Carreón
11:00-12:00	Televisa	4	Agenda Pública	Gabriela Warkentin
12:00-20:00	Grupo Milenio	120	Milenio Noticias	Varios
12:00-20:00	Radio Centro	790	Formato 21	Varios
13:00-14:00	Grupo Imagen	90.5	Imágenes del Turismo	Laura Rodríguez
14:00-15:00	Grupo Imagen	90.5	Imagen informativa de Fin de Semana	Héctor Figueroa
14:00-15:00	Radio Centro	88.1	La Red de Radio Red Segunda Domingo	Mario Nader
14:00-15:00	Grupo Fórmula	104.1	Fórmula Automotriz	Arturo Rivera
14:00-16:00	Grupo Imagen	98.5	Reporte Segunda Emisión Domingo	Martín Moreno
15:00-16:00	Grupo Fórmula	103.3	López-Dóriga (Repetición)	Joaquín López Dóriga
15:00-16:00	ABC Radio	760	Alta Velocidad	Rodolfo Sánchez Noya
16:00-17:00	Televisa	4	Las Noticias de las 16:00	Santos Mondragón
16:00-17:00	Grupo Fórmula	103.3	Formula de Fin de Semana	Manuel Feregrino
16:00-17:00	Grupo Fórmula	104.1	Fórmula en Domingo	Raquel Flores
17:00-17:30	Excélsior TV	127	Función	Varios
17:30-18:00	Excélsior TV	127	Excélsior en la Media	Varios
18:00-20:00	Grupo Fórmula	104.1	Informa con Juan Francisco Rocha	Juan Francisco Rocha
19:00-20:00	IMER	107.9	Antena Radio Segunda Domingo	Guillermo Rodríguez
20:00-22:00	Grupo Milenio	120	Milenio Noticias	Varios
20:00-22:00	Radio Centro	790	Formato 21	Varios
20:00-21:00	Fox Sports	2	Auto Show TV	Víctor Möller
20:00-21:00	Televisa Radio	730	Auto y Pista	Marco Tolama
20:00-21:00	Proyecto 40	40	Informativo 40 Domingo	Manuel López San Martín
20:00-21:00	Grupo Imagen	98.5	Reporte Tercera Emisión Domingo	Enrique Sánchez
20:30-21:30	Mexiquense TV	34	Fondo... Para que no caigas	Eduardo Salazar
21:00-22:00	Excélsior TV	127	Círculo de Ideas	Pascal Beltrán del Río
22:00-22:30	Grupo Imagen	28	Cadena Tres Noticias	Carlos Quiroz
22:00-23:00	Televisa	4	Las Noticias de las 22.00 Domingo	Santos Mondragón
22:00-23:00	Proyecto 40	40	Platicando Con... Carlos Alazraki	Carlos Alazraki
23:00-00:00	Televisa	4	Sin Filtro	Genaro Lozano

ESTA LISTA ES ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA.

IV. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO (ENTREGABLES)

El proveedor entregará el Servicio de Síntesis, Monitoreo, Seguimiento y Análisis de acuerdo con los requerimientos y especificaciones de Banobras, y será presentado en los siguientes entregables, cada uno de los cuales contendrá las características siguientes:

Carpeta Digital de Periódicos de Circulación Nacional (Carpeta de Prensa Banobras):

El proveedor creará 1 (una) Carpeta digital tanto con imágenes en *.pdf*, como en texto plano en *.txt* y *.doc* (Word), con los Temas de Importancia para Banobras, publicados en las ediciones impresas de periódicos de circulación nacional, ordenadas por Tema de Importancia de acuerdo con la lista que entregue la Gerencia de Comunicación de Banobras.

El proveedor incluirá una imagen en miniatura de la plana a donde se publicó cada uno de los artículos contenidos en las Carpetas solicitadas por Banobras, a dónde se marque el espacio que ocupó dicha publicación.

El proveedor entregará 2 (dos) Carpetas Impresas solicitadas por Banobras sin manchas (ej. producidas en el proceso de digitalización del artículo publicado) con una calidad óptima para su visualización, tanto en la reducción de primeras planas, como en el resto de la información; respetará el tamaño original de los cuerpos de la publicación.

El proveedor, integrará las Carpetas solicitadas por Banobras conforme a la siguiente estructura y orden:

- Lo Sobresaliente del Día.
- Primeras Planas: imágenes en reducción a tamaño carta de las primera planas.
- Ocho columnas: con encabezado principal, cintillo y titulares de cada periódico.
- Abraham Zamora Torres, Director General de Banobras.
- Nuevo Avión Presidencial.
- Zonas Económicas Especiales.
- Funcionarios Banobras.
- Menciones de Banobras.
- Fondo Nacional de Infraestructura.
- Infraestructura Social y de Gran Impacto (Proyectos de infraestructura).
- Temas relacionados con Banobras.
- Información de la SHCP.
- Infraestructura.
- Banca de Desarrollo.
- Temas Relevantes.
- Columnas Editoriales.
- Columnas Políticas.
- Columnas Financieras.
- Cartones.

El proveedor, enviará a la dirección de correo electrónico de cada uno de los servidores públicos autorizados de Banobras; una Liga para el acceso directo a la Carpeta Electrónica,

cuyo contenido estará en formato PDF, y al que podrán acceder sin necesidad de acceder al Portal Electrónico.

El proveedor, enviará la liga solicitada por Banobras de lunes a domingo, a más tardar, a las 07:00 horas.

Carpeta Impresa y Digital de Revistas Nacionales:

El proveedor creará semanalmente una Carpeta Digital con imágenes, en su caso, de los Temas de Importancia para Banobras, publicados en las ediciones impresas de las Revistas Nacionales, ordenadas por tema de importancia.

El proveedor entregará semanalmente una copia impresa de dicha carpeta, sin manchas (ej. producidas en el proceso de digitalización del artículo publicado) con una calidad óptima para su visualización, tanto en la reducción sus portadas, como en el resto de la información; respetando el tamaño original de los cuerpos de la publicación.

El proveedor generará una hoja por nota Informativa, pudiéndose imprimir a doble cara en el formato que le indique el Titular de la Gerencia de Comunicación y Relaciones Institucionales de Banobras.

El proveedor integrará las Carpetas Impresas solicitadas por Banobras conforme a la siguiente estructura y orden:

- Banobras
- SHCP
- Banca de Desarrollo
- Organismos Desconcentrados y Descentralizados
- Infraestructura
- Temas Relevantes
- Columnas Financieras

El proveedor hará la entrega solicitada por Banobras antes de las 7:00 am.

El proveedor enviará a la dirección de correo electrónico de cada uno de los servidores públicos autorizados de Banobras, una Liga para el acceso directo y descarga a la Carpeta Electrónica, cuyo contenido estará en formato PDF, y al que podrán acceder sin necesidad de ingresar al Portal Electrónico.

Portal Electrónico:

El proveedor tendrá disponible y totalmente funcional el Portal Electrónico: ***sintesis.efinf.com*** a partir del día natural siguiente al de la notificación del fallo de adjudicación del procedimiento de contratación instrumentado por Banobras, además mantendrá disponible y en funcionamiento el Portal Electrónico los 7 días de la semana, las 24 horas del día durante la vigencia de la relación contractual.

El proveedor incluirá en el Portal Electrónico el acceso a un Módulo de Reportes, a un Buscador y a una Hemeroteca Virtual sin que los servidores públicos autorizados por Banobras requieran salir del sitio.

El proveedor incluirá en el Portal Electrónico el agrupamiento de notas, en apartados, relacionados con un mismo tema.

El proveedor considerará en el Portal Electrónico el envío de información al correo electrónico del usuario, con la posibilidad de adjuntar texto, video y audio, o bien, el de una Liga desde la cual se pueda consultar dicha información.

El Portal Electrónico, habilitado por el proveedor, mostrará la Información más reciente del día de acceso, a menos que el Usuario indique lo contrario mediante la selección de una fecha distinta.

El Portal Electrónico tendrá disponible para su recuperación (ej. consulta, impresión, envío a correo electrónico, etc.) cuando menos, información hasta de 2 (dos) años, mediante una estructura de Sección/Fecha o Rango de Fechas.

- Calendario: El proveedor habilitará un calendario que será correspondiente con la periodicidad de publicación de la Información y tendrá opción para navegar a días, meses o cuando menos, hasta 2 (dos) años anteriores.
- Síntesis Impresa: Desplegará únicamente los enlaces a los documentos PDF de las Carpetas Impresas de periódicos y revistas habilitadas para su impresión, visualización o descarga.
- Primeras Planas: Desplegará, en la parte central y como imágenes en miniatura, las primeras planas de los diarios nacionales, para la consulta o descarga de su respectivo archivo en formato PDF.
- En el Portal Electrónico el proveedor publicará la Información de prensa, de las revistas, de los sitios de Internet y de la programación de radio y televisión conforme a la siguiente estructura:
 - Título de la Nota.- Vinculado a la Nota completa; nombre del medio, autor, fecha y, de ser posible, hora y página de publicación.
 - Resumen.- Resumen breve de la Nota que incluirá la idea central de dicha nota y la referencia o mención de Banobras.
 - Nota completa de la edición digital o impresa del medio.- En el formato que la Gerencia de Comunicación y Relaciones Institucionales de Banobras, albergada en el Portal Electrónico.
 - Archivo de audio o video.- Disponible para descarga y reproducción en dispositivo fijo o móvil.
- Transcripción completa de audio y video.- En formato MS-Word y albergada en el Portal Electrónico, que podrá descargarse en la misma página de la Nota Informativa.

- El Buscador del Portal Electrónico contará, cuando menos, con la siguiente estructura, orden y funcionalidad:
 - Los resultados deberán ser entregados para su consulta y descarga en archivos de texto, audio, video.
 - Permitirá al Usuario realizar la búsqueda de la Información por diferentes criterios: Fecha, Rango de Fechas, Actor, Medio y Tema; y entregar el número de Notas recuperadas.
 - Permitirá el uso de una o más palabras clave (ej. una palabra, una frase o palabras relacionadas con los *operadores booleanos* "y" y "o") con los siguientes Filtros: Palabras o frases, tipo de medio, medio, género, sección y autor.

Soporte Técnico:

El proveedor dará seguimiento y atención de los Servicios de Banobras mediante su equipo de Atención a Clientes, asegurando una atención las 24 horas durante los siete días de la semana durante los 365 días de la vigencia de la relación contractual.

El proveedor atenderá la comunicación sobre los Servicios de Banobras mediante la cuenta de correo electrónico, para la atención y solución de las necesidades de soporte técnico y/o incidencias de los servicios que requieran los usuarios.

El proveedor aplicará en el Portal Electrónico los cambios y/o correcciones de contenidos que requiera el Titular de la Gerencia de Comunicación y Relaciones Institucionales, dentro de las 2 (dos) horas siguientes a la solicitud.

Accesibilidad al Portal Electrónico:

El acceso al Portal Electrónico estará restringido mediante un número ilimitado de cuentas y claves personalizadas de acceso.

El Titular de la Gerencia de Comunicación y Relaciones Institucionales asignará las cuentas y claves personalizadas para los servidores públicos autorizados por Banobras. El Titular de la Gerencia de Comunicación y Relaciones Institucionales de Banobras, podrá solicitar al proveedor la generación, configuración, modificación o eliminación de las cuentas y/o claves personalizadas, dentro de las 2 (dos) horas siguientes al de la solicitud formulada.

El proveedor realizará, a petición del Titular de la Gerencia de Comunicación y Relaciones Institucionales, el cambio y recuperación de usuarios y contraseñas.

Base de Datos y Compilación Mensual de Información:

El proveedor construirá una base de datos con toda la información monitoreada para Banobras. El proveedor actualizará y mantendrá disponibles los contenidos de la Base de Datos de manera permanente, a partir del inicio de los Servicios y hasta la conclusión de la relación contractual.

El proveedor entregará al Titular de la Gerencia de Comunicación y Relaciones Institucionales de Banobras, un respaldo de los contenidos de la Base de Datos, lo anterior será presentado en discos compactos rotulados y etiquetados a nombre de Banobras, índice de contenidos y período monitoreado.

El proveedor entregará el respaldo solicitado en el Edificio Sede de Banobras, sita en el **Piso 6 de la Avenida Javier Barros Sierra 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., Código Postal 01219, en horario de 9:00 a 18:00 horas, dentro de los 7 (siete) días hábiles siguientes al del mes monitoreado.**

El proveedor presentara los archivos de audio en formato MP3 y/o WMA; los archivos de video en MP4, WMV y/o VOS, identificados por Tema, Medio y Título del artículo periodístico de que se trate y separados en carpetas diarias.

El proveedor no realizará cambios en la Base de Datos solicitada, a no ser que el Titular de la Gerencia de Comunicación y Servicios Institucionales de Banobras se lo requiera por escrito.

Los productos que resulten de los Servicios, tales como: Documentos, Reportes, Presentaciones, Base de Datos, Audios, Videos, etc., son propiedad de Banobras, por lo que su difusión y/o uso, sin importar el medio, no autorizado por escrito, dará lugar a que el propio Banobras emprenda las acciones que en derecho correspondan para la defensa de sus intereses, así como para la recuperación de los gastos y costas que, en su caso, llegara a erogar.

El proveedor asegurará, a la conclusión de la vigencia de la relación contractual, que la Base de Datos que entregue a Banobras con la Información generada durante la prestación de los Servicios, estará en un formato tecnológico flexible para su portabilidad a alguno de los productos del mercado.

Monitoreo de Periódicos Nacionales:

El proveedor realizará el monitoreo pormenorizado y tematizada, con su respectivo seguimiento, a las ediciones impresas de los periódicos de circulación nacional.

El proveedor publicará en el Portal Electrónico, en la Sección "Prensa", el resultado del monitoreo temático a los contenidos de los periódicos las 24 horas de los 7 días de la semana.

El proveedor habilitará la siguiente Información y datos para las notas fruto de este monitoreo:

- Título de la nota (columna, artículo, entrevista, etc.) que estará vinculado a la nota completa en formato PDF
- Nombre del periódico
- Autor
- Fecha de publicación
- Sección y página de publicación
- Las notas relacionadas, si es el caso, con su título vinculado a la información
- Resumen, breve de máximo 5 renglones por párrafo,
- Nota completa albergada en el portal electrónico, y podrá descargarse ágilmente en un documento de Word y PDF.

- Testigo en imagen de la edición impresa del medio (en el formato que la Gerencia de Comunicación de Banobras indique) albergada en el portal electrónico, que podrá descargarse en PDF.

Monitoreo de Revistas:

El proveedor realizará el monitoreo pormenorizado y tematizada, con su respectivo seguimiento a las de revistas incluidas en la Plantilla de Monitoreo de Medios Impresos del proveedor.

El proveedor publicará en el Portal Electrónico el resultado de este monitoreo de revistas, que estará disponible para su consulta las 24 horas los 7 días de la semana.

El proveedor habilitará en el Portal Electrónico el contenido de las revistas, en formato PDF, para que sea consultado por el personal de Banobras. La información resultado del monitoreo contará con los siguientes datos:

- Nombre de la revista.
- Fecha de publicación.
- Título del artículo, que está vinculado a la nota completa.
- Autor.
- Página de publicación en la edición impresa, en su caso.
- Breve resumen de la nota, máximo 5 renglones por párrafo que incluirá el *lead* de la nota y la referencia o mención a la Banobras.

Monitoreo de Sitios de Internet:

El proveedor realizará el monitoreo pormenorizado y tematizada, con su respectivo seguimiento a los portales de Internet especializados en información y noticias.

El proveedor enviará como "Alerta", por correo electrónico a los usuarios de Banobras designados, la detección de los temas de interés para Banobras; además de publicarlo en el Portal Electrónico en la Sección "Portales" de acuerdo a la fecha y hora de aparición de las notas en el sitio de Internet.

El proveedor mostrará, cuando menos, los siguientes datos, de cada nota reportada como alerta fruto del monitoreo de Internet:

- Nombre del sitio.
- Título de la nota publicada vinculado a la nota completa.
- Autor.
- Fecha y, en su caso, hora de publicación.
- Breve resumen de la nota, máximo 5 renglones por párrafo que incluya la idea central de la nota y la referencia o mención a Banobras.
- Link a la nota completa.

Monitoreo de Radio y Televisión:

El proveedor informará de los Temas de Importancia para Banobras comentados en los noticieros y programas de radio y televisión enlistados en la "Relación de Medios a Monitorear".

El proveedor realizará las transcripciones de todas las entrevistas al Director General de Banobras, realizadas en la radio y televisión, o bien, aquellas que solicite el Titular de la Gerencia de Comunicación y Relaciones Institucionales de Banobras.

El proveedor publicará el resultado de este monitoreo y las transcripciones en el Portal Electrónico en las Secciones de Radio, Televisión o Bitácora de Radio y Televisión las 24 horas de los 7 días de la semana; cada una de las menciones, también será reportada a través del correo electrónico a los destinatarios que especifique la Gerencia de Comunicación y Relaciones Institucionales de Banobras.

El proveedor realizará el monitoreo de estos medios considerando lo siguiente:

- Las notas informativas relacionadas con Temas de Importancia para Banobras, serán reportadas en un periodo de tiempo no mayor a 15 minutos, contados a partir del momento de terminación de la transmisión solicitada.
- El proveedor enviará a la cuenta de correo electrónico que le indique el Titular de la Gerencia de Comunicación y Relaciones Institucionales de Banobras, todas las transcripciones de las entrevistas realizadas al Director General de Banobras, y demás funcionarios de Banobras, en un tiempo no mayor a 3 veces la duración del material a transcribir, contado a partir de su solicitud o de la conclusión de la pieza a transcribir, sin costo adicional para Banobras.

El proveedor realizará la entrega de las notas monitoreadas, cuando menos, con los siguientes datos:

- Título de la Información, vinculado a la información completa, el cual debe dar una idea general de la información contenida en la nota completa.
- Nombre del programa o noticiero.
- Conductor o reportero.
- Frecuencia o canal.
- Estación.
- Horario de transmisión.
- Hora de inicio.
- Duración.
- Breve resumen de la información transmitida, máximo 5 renglones por párrafo con la idea central de la nota y la referencia o mención de Banobras.
- La información completa para consulta y descarga en Word o PDF.
- Archivo de audio, en caso de la radio.
- Archivo de video, en caso de la televisión.
- Transcripción completa de la información transmitida.

Los archivos de audio y video se podrán descargar y reproducir en cualquier dispositivo fijo y móvil, sin importar su sistema operativo, ni explorador o reproductor; éstos corresponderán a la totalidad de las notas resultantes del monitoreo.

Emisión de Alertas:

El proveedor reportará alertas a la cuenta de correo electrónico del(os) usuario(s) que le indique el Titular de la Gerencia de Comunicación y Relaciones Institucionales de Banobras, cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando algún conductor, reportero o analista político haga alguna mención directa o indirecta de Banobras o de sus autoridades; además de la Alerta emitida, enviará la transcripción correspondiente a la cuenta de correo electrónico del (os) destinatario (s); así como la liga al sitio del Portal Electrónico a donde se publique la información.
- Cuando se trate de entrevistas a funcionarios de Banobras y/o de la Institución, así como de reportajes o cualquier otro tipo de información donde el protagonista sea Banobras.
- Cuando se trate de nuevos nombramientos en dependencias nacionales y en las principales a nivel internacional, así como siniestros y anuncios gubernamentales de último momento, realizados tanto en México como en el extranjero.

Bitácora de Radio y Televisión:

Además del monitoreo de los Temas de Importancia para la Banobras, el proveedor grabará y monitoreará los noticiarios y/o programas completos de los noticieros, programas especiales y programas de opinión transmitidos en las frecuencias de AM y FM, así como de la televisión abierta y restringida que están enlistados en el apartado "Relación de Medios a Monitorear".

El proveedor pondrá a disposición de los Usuarios de Banobras, en el Portal Electrónico, las grabaciones solicitadas, que podrán consultarse y descargarse en los dispositivos fijos y móviles, sin importar su sistema operativo de éstos, ni el explorador y reproductor de uso.

El proveedor pondrá a disposición las grabaciones solicitadas dentro de los 10 minutos siguientes de su salida al aire.

Monitoreo de Twitter:

El proveedor realizará el monitoreo de lo comentado públicamente sobre Banobras en Twitter, así como de los Temas de Importancia. El proveedor publicará en la Sección "Twitter" del Portal Electrónico éstos impactos.

El proveedor realizará el monitoreo solicitado las 24 horas de los 7 días de la semana, durante la vigencia de la relación contractual.

El proveedor, además, enviará a la cuenta de correo electrónico de cada uno de los usuarios designados por Banobras, un reporte específico de Twitter con dos secciones: una para los tweets: **@Banobras_mx** y otra para los del Director General: **@abrahamzato**. El proveedor enviará a los correos electrónicos proporcionados, a más tardar, a las 18:00 horas, de lunes a viernes.

El proveedor incluirá, en cada una de las secciones del reporte específico solicitado: Número de tweets, Número de replies, lista con los 10 hashtags más importantes, los 10 URL's más importantes, las 20 cuentas más activas que generen mayor impacto, es decir, con el mayor número de impresiones; las 20 cuentas más tweeteadas y una gráfica con los horarios de mayor tráfico.

El proveedor realizará el monitoreo especial que le requiera el Titular de la Gerencia de Comunicación y Relaciones Institucionales de Banobras, sin costo adicional para éste, debiendo entregarle la información resultante a través de su cuenta de correo electrónico, a más tardar, una hora después de haberle formulado dicho requerimiento.

El proveedor mantendrá disponibles los resultados del monitoreo especial solicitado las 24 horas de los 7 días de la semana.

El proveedor entregará cada mención monitoreada con este servicio, cuando menos, con los siguientes datos:

- Red Social.
- Autor.
- Fecha y Hora.
- Alcance: Twitter: Número de Retweets y Favoritos.
- Vínculo en el título que muestre la información de origen completa.

Resumen Informativo de las Ocho Columnas:

El proveedor generará un documento ejecutivo que transcribe el encabezado principal y cintillo de los periódicos editados en la Ciudad de México, así como lo informado a nivel nacional en las ocho columnas.

El proveedor enviará al correo electrónico de los usuarios de Banobras este Resumen Informativo de las Ocho Columnas, a más tardar, a las 6:00 horas de los 7 días de la semana.

El proveedor presentará los encabezados en el siguiente orden:

- El Financiero.
- El Economista.
- Reforma.
- El Universal.
- La Jornada.
- Milenio.
- Excélsior.
- La Crónica de Hoy.
- La Razón.
- 24 Horas.
- Reporte Índigo.
- Impacto El Diario
- El Sol de México.
- El País

- Más por Más.
- Publímetro.
- Récord
- ESTO
- Basta

Resumen Informativo (Síntesis Informativa):

El proveedor elaborará un documento que resume, jerarquiza, clasifica y recopila por tema, todas las notas relacionadas con el Director General de Banobras, Banobras y los temas de relevancia para la Institución y el sector financiero, publicadas en los periódicos nacionales.

El proveedor enviará al correo electrónico de los usuarios de Banobras este Resumen Informativo, a más tardar, a las 7:00 horas de los 7 días de la semana.

Cuando el tema sea tratado por más de 2 periódicos, el documento sólo presentará un resumen en el que se indicará el número de repeticiones; además, el proveedor mostrara en el resumen, cuando menos, los siguientes datos:

- Título de la nota, vinculado a la nota completa.
- Nombre del periódico.
- Página de publicación.
- Breve resumen de la nota.

El proveedor mostrara clasificado por tema el resumen solicitado, conforme a lo siguiente:

- Información del Director y Funcionarios de Banobras.
- Información de Banobras.
- Zonas Económicas Especiales.
- Temas de actualidad.
- Focos rojos.
- Otros temas de Banobras.
- Temas del sector financiero.
- Notas importantes de otros temas de actualidad.

Resumen Informativo de Prensa de los estados (Síntesis de Provincia):

El proveedor elaborará un documento que resuma, jerarquice y recopile por tema todas las notas relacionadas con el Director General de Banobras, Delegaciones Banobras, Zonas Económicas Especiales y todas las que sean de relevancia para el Sector Económico - Financiero, publicadas en los periódicos extranjeros.

El documento no será mayor a 3 cuartillas y cada nota periodística tendrá una síntesis no mayor a 3 renglones, incluyendo las notas de los principales temas del día.

El proveedor enviará al correo electrónico de los usuarios de Banobras este Resumen Informativo de Prensa de los Estados, a más tardar, a las 9:00 horas de lunes a viernes. El documento mostrará, cuando menos, los siguientes datos:

- Título de la nota vinculado a la nota completa.
- Breve resumen de la nota.
- Nombre del periódico.
- Autor.
- Página de publicación.

Resumen Informativo de Prensa Extranjera (Síntesis Internacional):

El proveedor elaborará un documento que resuma, jerarquice y recopile por tema todas las notas relacionadas con el Director General de Banobras, Banobras, macroeconomía y todas las que sean de relevancia para el Sector Económico - Financiero, publicadas en los periódicos extranjeros.

El documento no será mayor a 3 cuartillas y cada nota periodística tendrá una síntesis no mayor a 3 renglones, incluyendo las notas de los principales temas del día.

El proveedor enviará al correo electrónico de los usuarios de Banobras este Resumen Informativo de Prensa Extranjera, a más tardar, a las 8:00 horas de lunes a viernes. El documento mostrará, cuando menos, los siguientes datos:

- Título de la nota vinculado a la nota completa.
- Breve resumen de la nota.
- Nombre del periódico.
- Autor.
- Página de publicación.

Resumen de Monitoreo de Radio y TV Matutino, Meridiano, Vespertino y Nocturno:

El proveedor elaborará un documento que resume las principales notas difundidas en radio y televisión de la mañana, medio día, tarde y noche, de relevancia para Banobras.

El documento mostrará el título de cada nota, vinculado a la nota completa, estación, nombre del programa, conductor y hora de transmisión, así como los medios que retomaron la misma nota informativa.

El proveedor enviará al correo electrónico de los Usuarios de Banobras este Resumen los 7 días de la semana, en los siguientes horarios:

- Resumen nocturno, a más tardar, a las 6:00 horas.
- Resumen matutino, a más tardar, a las 10:30 horas.
- Resumen meridiano, a más tardar, a las 15:30 horas.
- Resumen vespertino, a más tardar, a las 19:30 horas.

Seguimiento Especial por Tema/Autor:

El proveedor elaborará un documento que resume los principales pronunciamientos y opiniones sobre temas u actores en diversos medios de comunicación, en un período de tiempo determinado.

El documento, no mayor a dos (2) cuartillas, será entregado en el formato que indique el Titular de la Gerencia de Comunicación y Relaciones Institucionales de Banobras; el resumen de los pronunciamientos será agrupado por tema/autor y subtemas, durante el período de tiempo solicitado; puede incluir periódicos, revistas, portales y sitios de Internet.

El proveedor enviará al correo electrónico de los Usuarios de Banobras este Seguimiento Especial a la hora y día que le indique el Titular de la Gerencia de Comunicación y Relaciones Institucionales de Banobras.

Informe de Menciones en Twitter:

El proveedor elaborará un documento en MS-Word y MS-Excel que incluirá las menciones de los Temas de Importancia de Banobras y del Director General de Banobras publicadas en Twitter.

El proveedor integrará un listado con las menciones solicitadas, el número de retuits, el número de replies, una lista con los 10 hashtags más importantes, las 10 URL's más importantes, las 10 cuentas (contribuidores) más activas que generan mayor impacto, es decir, más impresiones; las 20 cuentas más retuiteadas y una gráfica que muestre los horarios de mayor tráfico para las menciones del Director General y de Banobras.

Banobras podrá solicitar los reportes especiales de temas específicos que requieran, los que el proveedor debe elaborar, sin costo adicional para Banobras.

Análisis Cuantitativo y Cualitativo

El proveedor elaborará un documento con el análisis cuantitativo y cualitativo en el que se reportarán las menciones del Director General de Banobras (notas, columnas, artículos, editoriales, fotografías y caricaturas) correspondientes a todos los géneros periodísticos de los periódicos nacionales.

El proveedor considerará, para la integración de los análisis solicitados, las publicaciones de los periódicos de los días de sábado a viernes.

El proveedor enviará al correo electrónico de los usuarios de Banobras estos Análisis Cuantitativo y Cualitativo, los días lunes antes de las 09:00 horas.

El documento con los impactos del Director General en la prensa nacional mostrará:

- Tabla desglosada por día y género periodístico.
- Tabla desglosada por género periodístico y tendencia (positiva, negativa y neutra).
- Tabla que desglose el total de impactos por día.

- Resumen que interpreta las cifras semanales, indicando los temas abordados por la prensa.
- Tabla con el resumen de las columnas más destacadas del Director General.
- Tabla que desglosa el número de impactos por medio y género periodístico.
- Gráficos por tendencia.
- Gráficos por género periodístico y tendencia.
- Gráficos por medio y tendencia.

V. Forma y Términos para verificar la aceptación de los Servicios

1. El Titular de la Gerencia de Comunicación y Relaciones Institucionales llevará a cabo la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, alcances, plazos, términos y condiciones a que se encuentran sujetos los Servicios y sus Entregables.
2. El Titular de la Gerencia de Comunicación y Relaciones Institucionales, a más tardar al día hábil siguiente en que lo determine, hará del conocimiento del **Proveedor**, por escrito, el incumplimiento en que éste pueda incurrir, señalando las razones que lo motivaron, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para Promover la Agilización del Pago a Proveedores, publicados en el Diario Oficial de la Federación por la Secretaría de la Función Pública con fecha 9 de septiembre de 2010; por lo que **Banobras** no tendrá por recibidos y aceptados los Servicios y sus Entregables, hasta en tanto no se subsanen los incumplimientos a su entera satisfacción.

El cómputo del plazo entre el momento en que se prestan los Servicios y se presentan los Entregables del mismo y el momento en que estos son recibidos a satisfacción, se interrumpirá cuando **Banobras**, por conducto del Titular de la Gerencia de Comunicación y Relaciones Institucionales, acredite haber comunicado al **Proveedor** el incumplimiento y el tiempo en que éste realice su corrección, difiriéndose en igual plazo la fecha para la recepción a satisfacción.

3. El **Proveedor**, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos invocados, deberá realizar las correcciones que corresponda, dentro de los tres días naturales siguientes al de la notificación del incumplimiento en que haya incurrido.

VI. Otras consideraciones de los Servicios

1. **Visita a las instalaciones.**- Personal de la Gerencia de Comunicación y Relaciones Institucionales podrá realizar en cualquier momento las visitas que considere necesarias a las instalaciones del **Proveedor**, para verificar que el personal y equipo resulten apropiados y suficientes para la prestación de los **Servicios** objeto de la contratación.
2. **Acuerdo de inducción.**- El personal que asigne el **Proveedor** para la prestación de los **Servicios**, objeto de la contratación, debe acudir a una junta de inducción con el Titular de la Gerencia de Comunicación y Relaciones Institucionales para identificar los temas, proyectos, programas institucionales y afinar los detalles de los Entregables, a partir del contenido de este Anexo Técnico.

3. **Modificaciones a documentos y al Portal Electrónico.**- El Titular de la Gerencia de Comunicación y Relaciones Institucionales de **Banobras** podrá solicitar, en todo tiempo y momento, modificaciones a la estructura y contenidos de los documentos y del **Portal Electrónico**, obligándose el **Proveedor** a realizarlas en los plazos establecidos en este Anexo Técnico, o bien, en aquellos que conjuntamente acuerden con la representación de **Banobras**.
4. **Patentes, marcas y otros derechos exclusivos.**- El **Proveedor** es el único absoluto responsable del cumplimiento al marco jurídico aplicable a la titularidad de las patentes, marcas, derechos de autor y cualquier otro derecho de la propiedad tutelado por dicho marco jurídico, respecto de la **Solución Tecnológica** que asigne para el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, derivadas del instrumento legal del que resulte adjudicado en el procedimiento de contratación que instrumente **Banobras**.

Por lo que, en caso de incumplimiento, queda obligado a liberar a **Banobras** de cualquier responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal, administrativa que persiga la autoridad competente, hasta obtener resolución firme, sin perjuicio de que **Banobras** emprenda las acciones que en derecho correspondan para la defensa de sus intereses, o bien, a dar parte a la autoridad por así preverlo la norma jurídica.

Los productos que resulten de los Servicios, tales como: documentos, reportes, presentaciones, base de datos, audios, videos, estructuras del **portal electrónico**, etc., son propiedad de **Banobras**, por lo que su difusión y/o uso, sin importar el medio en que se encuentren, no autorizado por escrito del propio **Banobras**, dará lugar a que éste emprenda las acciones que en derecho correspondan para la defensa de sus intereses, así como para la recuperación de los gastos y costas que, en su caso, llegara a erogar.

VII. Vigencia del contrato

El contrato estará vigente desde la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2016.

VIII. Penas convencionales

Conforme a lo previsto por los artículos 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 96 del Reglamento de esta última, **Banobras** aplicará las siguientes penas convencionales, por causas imputables al **Proveedor**:

1. 2% por cada día natural de atraso que transcurra desde el día en que el **Proveedor** debió dar inicio a los servicios y el día en que sean recibidos a entera satisfacción por el Titular de la Gerencia de Comunicación y Relaciones Institucionales de **Banobras**.

Esta pena convencional se aplicará sobre el monto total del contrato de prestación de servicios y cuyo monto no excederá el de la garantía de cumplimiento de dicho instrumento legal.

2. 2% por cada día natural de atraso que transcurra desde el día en que el **Proveedor** debió realizar la entrega y recepción de los Entregables que se indican en el apartado "IV. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO (ENTREGABLES)" de este Anexo Técnico y el día en que sean recibidos a entera satisfacción del Titular de la Gerencia de Comunicación y Relaciones Institucionales.

Esta pena convencional se aplicará sobre el Valor Mensual de cada Entregable que actualice lo establecido en el párrafo anterior y cuyo monto no excederá del 10% (diez por ciento) del Valor Mensual del(os) Entregable(s) que correspondan.

3. **Banobras** aplicará las penas convencionales mencionadas a través de la Nota de Crédito que el **Proveedor** emita sobre la facturación del mes de que se trate.

Para el caso del primero de los dos supuestos mencionados, **Banobras** aplicará la pena convencional en la facturación correspondiente al primer mes de los Servicios.

4. La determinación de los supuestos de incumplimiento la llevará a cabo el Titular de la Gerencia de Comunicación y Relaciones Institucionales, mientras que el cálculo y notificación de las penas convencionales, estará a cargo del Área de Seguimiento de Contratos de **Banobras**.

IX. Deduciones al pago del servicio con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que incurra el Proveedor.

Conforme a lo previsto por los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 97 del Reglamento de esta última, **Banobras** aplicará el 1% de deducciones, cuando el proveedor incurra en alguno de los siguientes casos:

1. Cuando en alguno de los Entregables que se indican en el apartado "IV. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO (ENTREGABLES)**" de este Anexo Técnico se omitan notas que hagan mención del Director General o de **Banobras**.
2. Por la omisión de algún Entregable.
3. Por la demora en la entrega de algún Entregable entre 30:00 y 70:00 minutos.
4. Por la presentación de un Entregable que no cumpla el formato requerido por **Banobras**, errores en el nombre, periódico, cambios en la estructura; archivo de audio o video no descargable/visualizable e cualquier dispositivo fijo o móvil.
5. **Banobras** aplicará las deducciones mencionadas sobre el Valor Mensual de cada Entregable que actualice alguno de los supuestos previstos para ello, cuyo monto no excederá del 10% (diez por ciento) del Valor Mensual del(os) Entregable(s) que correspondan y en conjunto al monto de la garantía de cumplimiento.
6. La aplicación de las Deduciones es independiente a la aplicación de las penas convencionales que pudiera llegar a determinar **Banobras**, con motivo de la actualización de alguno de los supuestos previstos para ello.
7. **Banobras** aplicará las deducciones determinadas a través de la Nota de Crédito que el **Proveedor** emita sobre la facturación del mes de que se trate.
8. La determinación de los supuestos motivo de las deducciones la llevará a cabo el Titular de la Gerencia de Comunicación y Relaciones Institucionales, mientras que el cálculo y notificación de los montos a deducir, estará a cargo del Área de Seguimiento de Contratos de **Banobras**.

X. Anticipos

Banobras no otorgará anticipos al amparo del contrato de prestación de servicios.

XI. Forma de pago de los Servicios

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **Banobras** realizará el pago de los Servicios, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la presentación de la factura y nota de crédito, en su caso, debida y fiscalmente requisitadas, correspondiente al mes de que se trate y a la entrega de la Constancia de Aceptación de los Servicios emitida por el Titular de la Gerencia de Comunicación y Relaciones Institucionales de haber recibido dichos servicios a su entera satisfacción y en términos del contrato y sus anexos.

Conforme a lo establecido en el artículo 89 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la falta de alguno de los requisitos mencionados con anterioridad, motivará que **Banobras**, por conducto del Titular de la Gerencia de Comunicación y Relaciones Institucionales, regrese la facturación para su modificación, suspendiéndose el cómputo del plazo para el pago y volviéndose a reanudar cuando la documentación se presente en la forma requerida.

XII. Propuesta Técnica

Los licitantes deben integrar y presentar su Propuesta Técnica conforme a lo siguiente:

1. Organigrama funcional.
2. Relación de Clientes a donde el licitante tenga implementados servicios iguales o similares a los requeridos por **Banobras**, con antigüedad no mayor a 3 (tres) años y en la se indique nombre, cargo, dirección de correo electrónico y número de teléfono para contacto; firmada por el Representante Legal del licitante.
3. Manuales, instructivos, guías, fichas técnicas o cualquier otro documento en el que el licitante dé a conocer la **Solución Tecnológica** propuesta para proporcionar los servicios requeridos por **Banobras**, en idioma español o inglés.

El licitante también podrá recuperar la documentación de la Internet, en la que se muestre, cuando menos, la dirección electrónica de su extracción, la fecha y hora.

Cuando la documentación solicitada se encuentre en un idioma distinto, el licitante debe acompañarlo con una traducción simple al español realizada por un tercero distinto, quien expresamente deberá identificarse en la misma.

4. Currícula del licitante de la que se desprenda que su actividad preponderante está relacionada con los servicios requeridos por **Banobras**, firmada por su Representante Legal.
5. La documentación cuya elaboración esté a cargo del licitante, debe presentarla en papel membretado o identificada su razón social e, invariablemente, firmada de manera autógrafa por su Representante Legal.

XIII. Propuesta Económica

Los licitantes deben integrar y presentar su Propuesta Económica conforme a lo siguiente:

1. El licitante debe elaborar su Propuesta Económica en pesos mexicanos, desglosando el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
2. El licitante debe cotizar el Valor Mensual de cada Entregable, antes de IVA, incluye todo lo necesario para la prestación de los servicios requeridos por **Banobras**.
3. La suma de todos y cada uno de los Valores Mensuales cotizados corresponde al Costo Mensual de los servicios, antes de IVA.
4. El Costo Mensual de los servicios más IVA corresponde al Monto de la Facturación Mensual, cuyas cantidades el licitante debe cotizar en número y letra.
5. La Propuesta Económica debe encontrarse firmada, de manera autógrafa, por el Representante Legal del licitante.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]